



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **5 de febrero de 2021**, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jaime Salinas Mansilla**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Oscar Albornoz T.
Sr. Alejandro Bizama T.
Sr. Esteban Barriga R.
Sra. Solange Carmine R.
Sr. German Cabrera C.
Sr. Pedro Durán S.
Sr. Roberto Neira A.
Sr. José Luis Velasco G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 2 de febrero de 2021. **Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA. No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del miércoles 3 al viernes 5 de febrero de 2021

- Reunión de trabajo con SEREMI de Salud.
- Reunión con SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones via zoom, por la interconexión vial del Metro Tren entre Temuco y Padre Las Casas, entre otras mejoras para Temuco y las comunas aledañas. Me gustaría que estos proyectos se vieran en la comisión, como el proyecto del tren Temuco-Victoria o los diez buses eléctricos que se van a incorporar.
- Visita a Feria Pinto para apoyar a locatarios para una mejor difusión y mejoras en el sector.
- Visita a la Plaza Teodoro Schmidt por la pronta apertura de los baños Públicos, que están construidos pero sellados debido a que se temía fueran destruidos. Esperamos que puedan estar en funcionamiento el próximo día martes.
- Inicio proceso de vacunación en consultorio Fundo el Carmen.
- Reunión con subsecretario del medio ambiente don Javier Solano, por entrega de seis humedales. Se hizo una visita a terreno en el humedal de Labranza, donde está el Complejo Deportivo recreativo. Y dimos el vamos como primera ciudad en Chile, con la entrega de la documentación de seis humedales urbanos de la comuna.
- Visita a terreno, para verificar avances en la obra del Gimnasio de la Escuela los Trigales, en compañía de la Directora y el Sr Juan Carlos Catalán. Cabe destacar que este recinto es el único en la Región que es climatizado. Cuenta con todas medidas para hacer campeonatos de básquetbol profesionales. También será sede los días sábado y domingo de un Programa especial para los vecinos de Temuco.
- Reunión vía zoom por monumento donado por la comunidad cristiana y Ong de Javerin Israel de Januka.
- Meet con SEREMI de transporte Claudina Uribe, de Economía Francisco López y representantes del rubro gastronómico, para ver posibilidad de apoyo en la utilización de veredas cuando estemos en fase2. Nos estamos

adelantando para que los comerciantes no pierdan tiempo en concretar dicha ocupación y abrir sus puertas cuando se produzca el cambio de Fase.

- Presentación trabajo vía zoom de Comisión de Cultura Municipal.
- Reunión de trabajo con don Carlos Vallette, con quien lo hacemos diariamente y por teléfono para coordinar temas relacionados con la pandemia, específicamente por el proceso y el calendario de vacunación. Vamos a vacunar del 3 al 5 de febrero a los funcionarios de salud, del 8 al 15 a personas mayores de 86 años; residencias SENAME y ELEAM. Del 16 al 26 de febrero a personas entre 71 y 75 años. También queremos adelantar con el Director de Salud, para implementar el Liceo Gabriela Mistral como lugar de vacunación para funcionarios públicos, incluyendo FFAA, Carabineros, Bomberos y demás funcionarios, considerando a los municipales.

4.- MATERIAS PENDIENTES.

El Sr Secretario Municipal don Juan Araneda N. informa respecto de los requerimientos formulados por los señores concejales y las respuestas de la Administración:

SESIÓN DE CONCEJO	15.01.2021	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION	
INFORMADO A	DIRECTOR DE CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL DEL 18.01.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	15.01.2021	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SEMÁFORO DE BARROS ARANA CON VALPARAÍSO	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL DEL 16.01.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	5.02.2021	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORMACION RESPECTO A AREAS VERDES	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA MAIL DEL 05.02.2021	

SESIÓN DE CONCEJO	15.01.2021	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INFORMACION JUEGOS INFANTILES VILLA EL PRADO	
INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL DEL 05.02.2021	

El concejal Sr Barriga consulta si debido a que no tendremos concejo durante las próximas dos semanas, ¿las solicitudes que se hicieron la semana pasada nos harán llegar la respuesta durante la próxima semana? Me preocupan especialmente las veredas de la Villa de las que hablé, y no hubo tiempo en puntos varios, si habrá respuesta.

El Sr Presidente responde que todas las inquietudes formuladas serán respondidas la próxima semana. Como ustedes saben, la secretaría ha tenido mucho trabajo; aquí tenemos cuatro actas y, no se ha podido dar respuesta a todo como hubiésemos querido.

5.- MATERIAS NUEVAS INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DEPORTES

Informa el concejal Sr Durán.

“ACTA COMISION CULTURA

En Temuco, a 04 días del mes de febrero de 2021, siendo las 11:30 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Educación y Cultura, que preside el Concejal Sr. Pedro Durán. Participan de la reunión los Concejales, Sra. Solange Carmine, Sres.: Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Germán Cabrera y José Luis Velasco,

Asisten las Directoras, de Turismo Sra. Loreto Gaete, de Jurídico Sra. Mónica Riffo, el Secretario Municipal, don Juan Araneda , el Director de la DIDECO, don Jorge Müller, el Director (S) de Control don Cristian Delarze y de Administración don Carlos Millar.

T A B L A

1.- PROPUESTA DISTINCIONES CIUDADANOS DE LA COMUNA

El Presidente de la Comisión, saluda y ofrece la palabra a los presentes, señalando la importancia del tema que les convoca.

El Sr. Secretario Municipal, expresa que ante la propuesta que hiciera el Concejal Sr. Durán, que salió de lo que comúnmente se hace en estas fechas, en que se proponen nombres para homenajear con motivo del Aniversario de nuestra ciudad

a ciudadanos destacados y dada las condiciones que nos afectan, se le comunicó desde la Administración, que la propuesta es aceptada y en consecuencia, el reconocimiento este año estará dirigido a los trabajadores de la Salud que han estado en la primera línea en la lucha contra la pandemia, en general más que a una persona en especial dirigida a las organizaciones de los trabajadores de la salud y trabajadores que se encuentran en nuestro sistema, a través de la AFUSAM y FENATS, del Servicio Salud Araucanía Sur que trabajan en el Hospital Regional y en consecuencia desea recoger la opinión de los Sres. Concejales al respecto, para transmitirlo a la Administración y de haber acuerdo, proceder con los aspectos administrativos previos para el reconocimiento en relación al marco normativo y respecto de las formas expresas de este reconocimiento, sugiriendo que en este caso por tratarse de personas jurídicas la propuesta sería: el reconocimiento del Concejo Municipal a través de la “Medalla Concejo Municipal” a estas instituciones.

El Concejal Sr. Durán agradece a la Administración y a algunos de sus pares que le llamarón, a la Concejala Carmine, quien hizo pública la aceptación de su propuesta, señalando que lo importante es el reconocimiento a algo que es tácito y por tanto no se pueden quedar fuera.

La Concejala Sra. Carmine opina que la propuesta le parece la mejor, porque reconoce a quienes han sido nuestra primera línea y han mantenido un estoicismo impresionante, plantea que como es difícil individualizarlos, tal vez sería bueno expresar la Medalla al Director del Hospital, que signifique que él la recibe en nombre de todos los funcionarios del Hospital; asimismo en la persona de la SEREMI de Salud, los Directores del Servicio de Salud Araucanía Norte y Sur y la Asociación de Funcionarios de la AFUSAM y del Municipio encausándolo hacia todo el personal.

El Concejal Sr. Bizama indica que le parece un buen gesto político e histórico en el sentido de no solo sentir el apremio de una pandemia y hacer un sacrificio de reconocimiento individual, le parece muy buena idea, sin embargo, no sabe si lo que plantea la Concejala Sra. Carmine, respecto a Salud Araucanía Sur o Norte, ya que estamos en Temuco y los primeros en reconocerse deben ser los funcionarios Municipales. Sí le parece reconocer al Hospital Hernán Henríquez, puesto que estamos en Temuco y el hito, serían los Funcionarios Municipales de los Consultorios, Operativos, Médicos, Paramédicos, TENS, Auxiliares y el equipo de Salud Municipal. Plantea que, así como se entregaría un galvano, una placa recordatoria, siente además que debiera haber algún gesto personal, una chapa que puedan lucir en el uniforme.

El Presidente de la Comisión, Sr. Durán señala adherir en gran medida a lo manifestado el Concejal Bizama ya que, destacar a personas que son representadas por entes políticos como la SEREMI, podrían enredar el tema, se suma a lo del Hospital de Temuco por cuanto independiente que sea regional está

en la comuna y se ha llevado toda la pega y a los estamentos del Municipio le parece de toda lógica y justicia. Sugiere una chapa, que pueda servirle a ellos también como parte de esta historia.

El Concejal Sr. Cabrera, apoya lo dicho por sus pares Bizama y Durán, pero desea ver si es posible hacer algún gesto con la gente de la basura, que parecen un poco invisibilizados, reconoce el trabajo de la gente de Salud y funcionarios de la Salud Municipal, pero también pide extender este homenaje a ellos, de no ser posible apoya la propuesta solo para el personal de Salud.

El Concejal Sr. Velasco está de acuerdo con un reconocimiento, pero siempre cuando se reconoce a grandes grupos alguien queda fuera, cree que hay que ajustar muy bien a quienes se hace este reconocimiento, agrega que hay otros Centros, como las Clínicas en las que también se ha recibido gente con COVID y también se han esforzado mucho. En el caso de los CESFAM hay dos que están fuera del sistema Municipal pero también han hecho mucho. Le preocupa aminorar el tema “del porqué a mí no”, por otra parte, si se entrega al Colegio Médico, de Enfermeras, etc., se corre el mismo riesgo de dejar a alguno afuera, propone: o se reconocen a las instituciones y todos los recintos hospitalarios, aunque no sean del aparato del Estado o a través de Colegios Profesionales y gremios. Espera que este reconocimiento si es físico, llegue a todos los que trabajan en esto.

El Sr. Velasco se refiere a que la Ordenanza Municipal de reconocimientos y premios da la posibilidad de premiar a una Institución que haya colaborado en la Comuna de modo relevante y cuando se defina quienes serán los reconocidos, esto debe estar en concordancia con la Ordenanza.

La Concejala Sra. Carmine, apoya al Concejal Cabrera en su propuesta, porque las personas de Aseo han estado siempre apoyando y son también la primera línea en la ciudad.

El Sr. Millar considera que sería bueno una declaración Pública del Concejo, la que ayudaría bastante en aclarar esto.

El Secretario Municipal expresa que en la Ordenanza se establecen las singularidades o los premios que se entregan, comenta que como se trata de personalidades jurídicas, y no de Hijo Ilustre o Ciudadano Destacado tiene la impresión que hay un par de Ordenanzas establecidas ya que esto es más bien un reconocimiento corporativo. El reconocimiento es del Concejo Municipal, más que de la figura del Alcalde, que llevan esa tipificación lo que desea aclarar y entrega un listado de características considerables en la Ordenanza para el homenaje o reconocimiento, en las que resalta Medalla Ciudad de Temuco y Medalla Concejo Municipal, al tratarse de un reconocimiento con una figura Corporativa, debiera ser Medalla Concejo Municipal. Le preocupa los sujetos de distinciones y la singularidad, desea se aclare a quien se entregará.

El Concejal Sr. Durán señala que más allá de la Ordenanza, le gustaría que se dijera que es un reconocimiento de la gente de Temuco hacia la gente de Salud, por lo que propone sea “Medalla Ciudad de Temuco”.

El Concejal Sr. Bizama propone que administrativamente cada uno de los funcionarios pudiera lucir una chapa que exprese que Temuco le agradece su trabajo en pandemia, y que el hito simbólico debiera ser el personal de la Salud.

El Concejal Sr. Velasco argumenta en la misma línea del Concejal Bizama en el sentido de estar de acuerdo que los recolectores de basura han sido fundamentales, como asimismo el personal de DIDECO que ha estado en las calles pero ello aumenta el riesgo de dejar gente afuera, al ampliar los reconocidos y además son funcionarios Municipales y se entregará un reconocimiento Institucional debe ser a una Institución, no a los funcionarios, ya que de lo contrario el premio pasaría a ser individual y evidentemente el Municipio no puede entregarse un premio a sí mismo, reiterando que centraría el reconocimiento a la gente de Salud a través de las Instituciones en las que trabajan, los SESFAM y Centros Hospitalarios. Por otra parte estima se puede hacer un reconocimiento no regido por la Ordenanza de reconocimiento, sino un reconocimiento administrativo.

El Secretario Municipal acota que en el caso de los funcionarios de aseo hay personal de apoyo y del Municipio y tiene la impresión que existe mucha volatilidad, sin dejar de reconocer el tremendo trabajo que realizan.

El Sr. Presidente de la Comisión está de acuerdo en acotarlo hacia la Salud; Hospital, CESFAM y también Clínicas privadas, y adhiere a lo de las chapas, para los funcionarios Municipales.

El Sr. Araneda indica que está la posibilidad de una piocha, para los funcionarios, de lo cual se podría encargar Relaciones Públicas.

El Concejal Sr. Albornoz señala que a nivel de Instituciones no hay que dejar fuera lo que son los gremios de la Salud; de los médicos, enfermeras, etc. y las Asociaciones, porque independiente de lo que son las éstas, están además aquellos como los Militares y las Iglesias, que debieran recibir también una piocha, por su labor lo que les daría un elemento de distinción, tal cual en una ceremonia que es importante, se colocan estas chapas en señal de ello. Asimismo, expresa que hay una mujer tremendamente meritoria en esto, se refiere a la Subsecretaria Daza, por el rol que ha desempeñado en esta pandemia y no ha recibido reconocimiento de nadie ha estado con dos Ministros, estima que a lo mejor también seríamos avanzados como Municipio si la invitáramos a una actividad para reconocerle.

El Sr. Presidente considera que es mejor concentrarse en el tema Instituciones, ver lo de las chapas y cree que la Administración en esto tiene que hacer una propuesta de cuál será la figura, ya que pareciera que hay absoluta aprobación de parte del Concejo.

El Concejal Sr. Velasco, señala que con respecto a un reconocimiento al personal administrativo y para que no se confunda con los de Salud, pudiera tomarse como un hito, cuando se cumpla un año del primer contagiado en Temuco, que entiende que es a mediados de marzo.

El Secretario Municipal, señala que por un tema de operatividad, es necesario acotar las piochas a los funcionarios del Municipio.

El Sr. Durán expresa que quizá la Administración pueda obtener esa información y si es posible, de lo contrario, sería para los que son los funcionarios Municipales todos, e Instituciones.

El Concejal Sr. Bizama aclara que la piocha sería para funcionarios de Salud y del Hospital, reconocidos en los Directores del Hospital y de Salud, con la piocha.

La idea de la piocha es lo que simboliza; el aprecio, el reconocimiento de todos nosotros hacia la labor que realizan cada día.

El Sr. Durán solicita a RR.PP. poder hacer un catastro, e idealmente que toda la gente de Salud pudiera lucir este reconocimiento del Municipio en representación de la ciudadanía.

El Concejal Sr. Cabrera, recuerda no hay que olvidar la propuesta del Sr. Millar en el sentido de acompañar esto con una declaración pública diciendo cual es el sentido del reconocimiento del Concejo Municipal, públicos, privados y municipales más la piocha para toda la primera línea.

Siendo las 12:09 hrs. se da término a la reunión de Comisión Cultura.”

Haciendo una reseña de la comisión, quiero destacar y agradecer respecto de la propuesta que realicé el martes recién pasado por la disposición a reconocer el importante trabajo que han hecho los funcionarios de la salud. Sin perjuicio de la transcripción literal de la Comisión, los acuerdos a que se llegó en ella se pueden resumir en lo siguiente:

En la comisión justamente se planteó esa idea a través de don Juan Araneda y, hubo intervenciones de colegas que sugerían, además de reconocer a la gente de salud, poder reconocer a otros funcionarios también llamados como de primera línea. Finalmente, la comisión determina que nos quedemos solamente como había sido planteado al comienzo, de poder reconocer a través de una medalla de la ciudad de Temuco a los funcionarios de la salud, ya sean el Hospital Regional, Consultorios municipales y Clínicas y consultorios privados, que han prestado un servicio tan importante.

Quedamos en que Relaciones Públicas hará la indagación de cuantos funcionarios hay en el Hospital, ya que surgió la idea del concejal Bizama de entregar una piocha a cada funcionario de salud, que tenga una leyenda alusiva a su compromiso durante la pandemia.

Finalmente, lo que se probó por pare de la comisión es que se reconozca a todos los funcionarios de la salud de Temuco, del Hospital Regional, de las

diferentes clínicas y a nuestros funcionarios del sistema municipal. Quedamos a la espera de una propuesta para concretar esto y, de un documento o declaración donde se refiera al reconocimiento que se hace a los funcionarios de la salud que han trabajado como primera línea en esta pandemia.

El Sr Presidente señala que cabe recordar que como Concejo hicimos un compromiso con don Elicura Chihuailaf, Premio Nacional de Literatura. Consulto si se consideró. El concejal Sr Durán responde que en la comisión sólo se habló del reconocimiento a los funcionarios de salud, pero que no se descartó el compromiso con Elicura Chihuailaf, ya que la idea es no sólo hacerle un reconocimiento, sino que el propio municipio patrocinó su postulación al Premio Nacional.

El Sr Presidente, acota que le gustaría plantear un reconocimiento por su trayectoria al ex Superintendente de Bomberos don Rolando Melo. También me gustaría que se le hiciera un reconocimiento al personal de aseo, que también son primera línea, y ver como se les entrega una distinción a ellos, por el trabajo entregado a su comuna. Dejo esas inquietudes para que la comisión ayude a aprobar estos planteamientos.

El concejal Sr Velasco, primero la decisión de la comisión que preside el concejal Durán es que, aun habiendo muchas personas con mérito para ser objeto de distinción, es tal el impacto en nuestras vidas de la pandemia, que el año 2020 todo quedó en segundo lugar, tanto en nuestra vida privada como pública. Por eso la propuesta, que acogimos todos ayer, es que las distinciones se hicieran en esa tónica. Para aquellos que han luchado intensamente y por meses contra el virus y por eso no hubo nombres de persona, yo me abstuve de presentar nombres y así le pareció a todos los presentes como criterio general. Pero cuando se hacen excepciones puede que todos hagan propuestas de nombres y no se respeta el criterio acordado. Respecto de los funcionarios de aseo, que propuso el concejal Cabrera, yo mencioné a los de DIDECO, otros a otros funcionarios, es cierto que hay muchas personas dentro del municipio y fuera de él que han hecho tremendos esfuerzos por servir a la comunidad, como los profesores, pero si se agregan muchas personas se termina perdiendo la fuerza del premio. Por ello el acuerdo fue que nos centráramos en el personal de salud para darle fuerza a esto y ahí se agregó lo propuesto por el concejal Bizama del personal municipal, de hacerles un reconocimiento distinto. Además, esta premiación tiene que ser en función de la Ordenanza municipal de Distinciones, donde se señala que son instituciones las consideradas en esa categoría. Por último, dado que este es la última reunión antes del receso no alcanzamos a hacer nuevamente esta discusión arriesgando que no tengamos tiempo para hacer esto al momento del aniversario.

El concejal Sr Barriga señala estar de acuerdo con lo señalado por el concejal Durán en el sentido de reconocer al personal de salud y con el concejal Velasco respecto a nombres de personas, yo tenía una propuesta, pero si pueden

ser dejados. Pero hay vecinos que se nos olvidan y con todo respeto Sr Alcalde, no sólo están los que curan los enfermos sino también los que han afrontado el hambre que este año ha sido como nunca. Hubo 36 ollas comunes que alimentaron de forma solidaria a nuestros vecinos de Temuco, porque nosotros no dimos abasto, no podíamos llegar a todos lados, no alcanzaba con la canasta. Yo quería proponer con la venia de la comisión y del concejal Durán, que veamos la forma de distinguir a estas ollas comunes. Hicieron un trabajo sin aportes del municipio, arriesgando su salud, del cual todos los concejales fuimos testigos. Que distingamos a esos vecinos anónimos y solidarios que ayudaron a otros.

El concejal Sr Neira, señala que considera muy oportuna la propuesta del concejal Durán y que ahí están nuestras dos asociaciones de funcionarios que podemos reconocer. Pero una cosa no quita la propuesta del concejal Barriga que comparto, así como a usted Sr Presidente le agradezco que considere a los Bomberos. Tuvimos voluntarios conectados a ventilación mecánica que se contagiaron en la guardia, porque bomberos continuó su trabajo. Le agradezco que considere a todos los bomberos de Temuco. Así que yo les pido a mis colegas que consideremos a don Rolando Melo A. Director Honorario, que ha servido por más de treinta años. No sería sólo un reconocimiento a la persona sino que por su intermedio a toda la institución que ha trabajado en esta situación pandémica que nos ha tocado vivir. Por eso les pido a los colegas su apoyo, y especialmente a usted Sr Presidente que nos ha considerado y no sólo por su apoyo en recursos que han sido muy oportunos, sino a un voluntario en representación del trabajo realizado por Bomberos durante esta pandemia.

El concejal Sr Albornoz, esto que está aportando Roberto y Esteban antes, de alguna forma refleja un sentir como colectivo en cuanto las situaciones que ocurrieron. Si bien es cierto que el trabajo de la gente de salud es destacado, a nivel nacional y especialmente en nuestra comuna, el rol que tuvieron los gremios cuando le pedimos participar en comisiones, etc. Por el ejemplo la gente de Radio que tuvieron un rol destacadísimo en entregar información, etc., abramos el tema.

Ahora que estamos cerca de recuperar nuestros derechos de desplazamiento, por ejemplo, que tanto significan en la forma de ser de los chilenos, nuestras libertades ya ganadas. Creo que perfectamente, si así le parece a Pedro Durán, hacer una reunión extraordinaria y abrir estos temas. Al menos esa es mi disposición Sr Presidente.

EL concejal Sr Cabrera. En la reunión de comisión en que participé yo propuse también reconocer a las personas de aseo, entonces si se está abriendo esta posibilidad me gustaría que se volviera a pensar en esto. La concejal Carmine también apoyo la idea. La comisión acordó en un sentido y, yo para no ser díscolo di mi acuerdo. Pero voy a insistir en que también se le haga un reconocimiento al personal de aseo.

El concejal Sr Durán, yo soy más democrático de lo que algunos piensan, y me gusta la participación, y aquí hubo una especie de acuerdo. Reconozco la labor de la gente de aseo, de las ollas comunes. Se ha mencionado la labor de las Iglesias, Católica, Evangélicas y otras. Una labor sin publicidad, totalmente anónima. También habría que incluirlos. No tengo inconveniente en abrir una nueva sesión de comisión, pero tenemos que ponernos muy de acuerdo en darle una línea, para que la forma de destacar no se diluya tanto. La gente de la salud son un referente hoy en día en nuestro país. Con la pandemia hay un antes y un después en esta materia de salud. Creo que ha sido una reivindicación en muchos aspectos de la salud en nuestro país. Ellos han sido número uno en esto de ser primera línea. No tengo ningún inconveniente en volverlo a conversar, pero eso sí, que esto no se nos vaya de las manos, porque finalmente vamos a terminar entregando ocho, nueve, diez reconocimientos y de verdad se a diluir todo esto. Lo que el Secretario Municipal me compartió a mi fue que había sido acogida la solicitud de que se hiciera un solo reconocimiento, para Salud. Por eso se llegó ayer a un acuerdo que hoy se está rompiendo, pero si hay acuerdo de los colegas no tengo inconveniente en retomar las conversaciones, pero hay que orientarla muy bien y si abrimos esto que no se nos quede nadie afuera, de mucha gente que está colaborando para superar la pandemia.

El concejal Sr Bizama. Deseo intervenir para reforzar el trabajo de comisiones, creo que los comentarios y reflexiones son incuestionables. El aprecio y cariño por la gente de la Dirección de aseo que realizó un trabajo muy expuesto, con los riesgos en situación de pandemia. Los Bomberos; el gesto solidario de las ollas comunes y, yo siento que esa es la tarea de la que debemos dar cuenta como municipio. Pero en este momento Sr Presidente, estamos resolviendo una cuestión formal que es un reconocimiento, que al ser masivo se pierde su sentido. Y el reconocimiento que estamos haciendo al personal de salud no es por lo que pasó, estamos en plena pandemia y seguimos. Entonces si abrimos esta discusión pierde todo sentido que las comisiones funcionen, porque invertimos tiempo y disponibilidad, llegamos a acuerdo y sucede que esto se va revertir. Vamos a estar contra el tiempo, para un acuerdo de concejo que nuevamente no va ser respetado el 23 de febrero. Un llamado al orden Sr Presidente, en el sentido de apoyar lo que se acordó ayer, que es el reconocimiento al personal de salud del Hospital Regional y municipal. No otro personal de salud, ese fue el acuerdo.

El Sr Presidente, lo que yo entendí del acuerdo es que es el personal de salud municipal, del Hospital, de las clínicas y de los consultorios, como el Miraflores. ¿Fue así o estoy equivocado?

Se producen varias intervenciones breves sobre el punto. Discrepando en si se incluyen a las clínicas privadas.

El Sr Presidente, yo igual quiero respetar los acuerdos de las comisiones, eso se acordó en concejo, de respetar los acuerdos de las comisiones. Por favor,

con Elicura Chihuailaf fue un acuerdo que tomó el Concejo, y me gustaría que se cumpla. Respetando el acuerdo de la comisión de Cultura, nosotros podemos aprobar esto y estemos de acuerdo con reconocer a Elicura Chihuailaf, nuestro Premio Nacional de Literatura, que fue un acuerdo de Concejo, no es algo mío, yo solamente estoy recordando a lo que nos comprometimos.

El concejal Sr Durán recuerda textual lo acordado en la comisión que incluye a las clínicas privadas, puesto que también han hecho un trabajo enorme. También adhiero a lo planteado por usted Sr Presidente respecto de Elicura. Él ha llegado donde nadie más en esta área y no habría inconveniente en abrirlo para esa opción.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de distinciones de la comisión de Educación Cultura y Deportes, incluyendo al Sr Elicura Chihuailaf. Se aprueba por unanimidad, con los comentarios de los concejales que se consignan a continuación.

El Sr concejal Neira consulta si quedan fuera los Bomberos y el Sr Presidente afirma que si, dado que en la propuesta de la comisión no se discutió. Lamentablemente y, para poder avanzar, dado que estamos a días de esto y hay que mandar a confeccionar los premios y de tiempo estamos complicados para que ustedes se reúnan. Respetemos lo acordado.

El concejal Sr Neira quiere dejar constancia que una vez más, como todos los años, estamos con este tema a última hora. Pero me quedo con el acuerdo de la mayoría.

La concejal Sra Carmine, acota que es cierto que debemos respetar los acuerdos, pero yo ayer estuve muy de acuerdo con el concejal Cabrera en reconocer a nuestro personal de aseo. Los estamos dejando de lado y ellos han sido tremendamente importantes. Imaginen si no hubieran trabajado, el basural habría sido complejo. ¿Ustedes imaginan lo que es una ciudad sin retiro de basura? Ellos han estado en la primera línea pese a todo. Yo realmente siento mucho que se deje fuera a un personal tan importante y tan poco reconocido como es nuestro personal de aseo y ornato.

COMISIÓN DE FINANZAS

Informa la concejal Sra. Carmine

“ACTA COMISION FINANZAS

En Temuco a 4 días del mes de febrero de 2021, siendo las 12:00 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal que preside la concejala Sra. Carmine, con la asistencia de los Concejales, Sres.: Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Germán Cabrera y José Luis Velasco,

Participan los Directores de Administración y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra, de Planificación don Mauricio Reyes, de Jurídico Sra. Mónica Riffo, de Control don Cristian Delarze, la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Heyleen Almendra, don Carlos Millar de Administración, Director(s) del DAEM Sr Juan Carlos Catalán y funcionaria Srta Anita Vera y, Director de DIDECO Sr Jorge Miller, Sr Francisco Solís.

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

1.- Pre-aprobación, solicitud de traslado de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-1291, letra a) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 04 de fecha 27.01.2021, antecedentes presentados por el contribuyente **Licorería Paradero 18 Spa., con domicilio comercial en Pablo Neruda N° 02155 local 1, esquina Francisco Escalona**, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Solicitud de Patente de Traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Fecha 27.01.2021 ingresada en Departamento de Patentes.
- b) Solicitud de Patente de la Dirección de Obras Municipales N° 1427 de fecha 22.12.2020, que cumple con las Art., 8 y 14 Ley 19.925.
- c) Declaración jurada notarial de fecha 19 de enero 2021 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificado de antecedentes Folio 81935433 (Sin antecedentes) de fecha 19 de enero 2021.
- d) Respuesta Negativa de Junta de vecinos Trigales, según se informa por inconvenientes e inseguridad que generan estos locales; "peleas, ruidos molestos, vehículos obstaculizando el acceso a viviendas, personas ebrias que orinan frente a las casas, basura en las calles..." este tipo de locales no es de primera necesidad, considerando la crisis sanitaria que vivimos... además no se justifica otro más, tenemos muchos en el barrio."

La concejal Sra Carmine informa que respecto de esa negativa de la JJVV, esto se resuelve puesto que el local se traslada a una nueva ubicación.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

“2.- Pre-aprobación, solicitud de patente de Minimercado MEF, letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 05 de fecha 28.01.2021, antecedentes presentados por el contribuyente Aida Alejandra Olave Ojeda, con domicilio comercial en Toco N° 1881, villa el salitre en sector de Pedro de Valdivia, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Solicitud de Patente de Minimercado MEF de Fecha 05.01.2021 ingresada en Departamento de Patentes.
- b) Solicitud de Patente MEF de la Dirección de Obras Municipales N° 1224 de fecha 23.10.2020, que cumple con las Art., 8 y 14 Ley 19.925.
- c) Declaración jurada notarial de fecha 11 de diciembre 2020 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificado de antecedentes Folio 500360275748 (Sin antecedentes) de fecha 09 de diciembre 2020.
- d) Sin respuesta de junta de vecinos Santa María, se adjunta guía sisve N° 620348063 del 05.01.2021 de correos de Chile.
- e) Visita inspectiva N° 11 del 14.01.2021, la cual informa que cumple con art. 8 y contraviene art. 14 de ley de Alcoholes, por estar conectado con la casa habitación, Inspector Yuri Molina Alarcón.
- f) Informe N° 77 de fecha 25.11.2020 de Seguridad Ciudadana quienes indican que el local tiene una condición de Riesgo Medio, no existiendo una alta cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registra infracción por Ley de Alcoholes.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

“3.- Pre-aprobación, solicitud de patente de Restaurant Diurno letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 06 de fecha 29.01.2021, antecedentes presentados por el contribuyente Inversiones Hermanos Rojas Ltda. Rut.: 77.133.004-5 con domicilio comercial en Inés de Suarez N° 1655, esquina Isabel Riquelme, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Solicitud de Patente de Restaurant Diurno de Fecha 18.01.2021 ingresada en Departamento de Patentes.

b) Solicitud de Patente de la Dirección de Obras Municipales N° 1311 de fecha 25.11.2020, que cumple con las Art., 8 y 14 Ley 19.925.

c) Declaración jurada notarial de fecha 13 y 15 de enero 2021 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificado de antecedentes Folio 500365841142 / 500365856864 (Sin antecedentes) de fecha 12 de enero 2021.

d) Certificado N° 027 de fecha 07.12.2020, donde el Secretario Municipal certifica que no existe junta de vecinos de acuerdo a informe N° 345 del 01.12.2020 de la dirección de Desarrollo Comunitario.

e) Sin pronunciamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en respuesta de fecha 16.01.2021.

f) Informe N° 80 de fecha 12.12.2020 de Seguridad Ciudadana quien indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracción a la Ley de Alcoholes.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

“4.- Pre-aprobación, solicitud de patente de Restaurant Nocturno letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 07 de fecha 29.01.2021, antecedentes presentados por el contribuyente Inversiones Hermanos Rojas Ltda. Rut.: 77.133.004-5 con domicilio comercial en Inés de Suarez N° 1655, esquina Isabel Riquelme, el que cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Solicitud de Patente de Restaurant Nocturno de Fecha 18.01.2021 ingresada en Departamento de Patentes.

b) Solicitud de Patente de la Dirección de Obras Municipales N° 1311 de fecha 25.11.2020, que cumple con las Art., 8 y 14 Ley 19.925.

c) Declaración jurada notarial de fecha 13 y 15 de enero 2021 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificado de antecedentes Folio 500365841142 / 500365856864 (Sin antecedentes) de fecha 12 de enero 2021.

- d) Certificado N° 027 de fecha 07.12.2020, donde el Secretario Municipal certifica que no existe junta de vecinos de acuerdo a informe N° 345 del 01.12.2020 de la dirección de Desarrollo Comunitario.
- e) Sin pronunciamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en respuesta de fecha 16.01.2021.
- f) Informe N° 80 de fecha 12.12.2020 de Seguridad Ciudadana quienes indican que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracción a la Ley de Alcoholes.”

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

5.- Aprobación con los antecedentes del Contribuyente Christian Domingo Campos Gutiérrez Rut.: 14.552.319-2, quien está solicitando en la propiedad ubicada en Barros Arana N° 842 local 7, esquina Andrés Bello, la patente correspondiente a Minimercado y que cumple con los requisitos legales, no obstante, lo siguiente:

- a) Solicitud de Patente de Minimercado de fecha 18.12.2020.
- b) Anexo Solicitud de Patente N° 63 de fecha 14.01.2021, con informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, autorizando Minimercado.
- c) Autorización Sanitaria N° 2009474538 del 08.01.2021 que autoriza el funcionamiento de Minimercado.
- d) Registro SAG, Core 188783 de fecha 13.01.2021.
- e) Declaración jurada notarial de fecha 14.10.2020 dando Cumplimiento Art. 4 Ley 19.925, además presenta certificado de antecedentes Folio 79797881 (Sin Antecedentes) de fecha 13.10.2020.
- f) Cuenta con Pre- aprobación del Concejo Municipal, como se indica en Ord. N° 468 que informa sobre acuerdo de Concejo de fecha 18.11.2020.

- g) Visita Inspectiva favorable, según Acta N° 15 del 29.01.2021, donde se informa que, cumple con el art. 8 y con art. 14 de Ley de Alcoholes, realizada por el inspector Yuri Molina Alarcón.
- h) Certificado N° 024 de Secretario Municipal informando que no existe junta de vecinos en el sector. Sin pronunciamiento de la unión comunal de juntas de vecinos según correo del 11.04.11.2020.
- i) Informe N° 67 de fecha 06.10.2020 emitido por Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización, quienes informan que el local se encuentra en un cuadrante de riesgo alto, donde existe una alta concentración de locales que poseen Patentes de Alcoholes, agregando que a la fecha el contribuyente registra infracción en el 1° Juzgado de Policía Local por morosidad de patente, causa Rol N° 228.433-P encontrándose pagada.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

“6.- Pre-aprobación, solicitud de Patente de Minimercado MEF, letra h), Art.3 Ley 19.925, antecedentes presentados por el contribuyente Panadería Alexis Muñoz Luna E.I.R.L., con domicilio comercial en El Bosque N° 404, Labranza. Sin respuesta de la JJ.VV. El Bosque, cumple con el Art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes. Seguridad, señala que el local tiene una condición de riesgo medio.”

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

“PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

Hace la presentación, la Sra. Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra, señalando que el Art. 7° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas señala que en cada comuna, las patentes limitadas de las clasificaciones "Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A; Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas", tetra E; "Establecimientos de Expendio de Cervezas a Sidra de Frutas", tetra F; y "Minimercado letra H, no podrán exceder, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

La cantidad de patentes de cada clasificación en la comuna será fijada cada tres años por el intendente Regional, distribuidas dentro de las diversas categorías

señaladas, previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el instituto Nacional de Estadísticas.

De acuerdo a ello, la última resolución exenta de la intendencia Regional, N°2332, modificada mediante resolución exenta N° 2981 de fecha 11.09.2018, estableció para la comuna un total de 470 patentes limitadas, distribuida de la siguiente forma:

Mediante circular N° 04/2021, de la Intendencia Regional, se solicita remitir informe con el propósito de dictar resolución por dicha autoridad regional, que fije el número de patentes limitadas para la comuna de Temuco, para el periodo 2021-2023

De acuerdo al censo realizado durante el año 2017, según el Instituto Nacional de Estadísticas, el número de habitantes de la comuna de Temuco es de 282.415 personas, por lo que se acuerdo con la proporción de una patente de alcoholes limitada cada 600 habitantes, esta correspondería a 470 patentes limitadas.

Mediante Ord. N° 272/08.08.2018 se informa distribución aprobada con concejo municipal, para un total de 470 patentes limitadas de alcoholes, no habiendo nuevo censo a la fecha.

Por lo anterior, se solicita mantener la distribución actual de patentes de alcoholes limitadas:

LETRA	ACTIVIDAD	CANTIDAD
A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS	150
E	CANTINAS	25
F	EXP. CERVEZAS O SIDRAS	100
H	MINIMERCADO	195
	TOTAL	470

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Albornoz propone que, más allá del número de patentes, esto debiera obedecer a algún tipo de planificación, de cómo queremos intervenir en este tema.

El concejal Sr Barriga quiero sumarme a lo propuesto por el concejal Albornoz, porque se conversó en concejo que debería haber un orden de los lugares donde se otorguen las patentes. Para tener una distribución equilibrada en el territorio de la comuna. Así como las patentes de expendio de bebidas alcohólicas sean acompañadas de patentes de mini mercados para que no sean sólo de alcoholes. Quiero solicitar que Heileen Almendra nos pueda explicar un poco más esto ya que es un tema que nos tiene permanentemente preocupados.

La Sra. Heileen Almendras, explica que esta propuesta es una respuesta a la consulta de la Intendencia. La distribución de patentes que está presentada aquí es la misma que se aprobó por parte del concejo en su oportunidad. Esta, de hecho, fue modificada y se hizo un aumento de patentes de expendio de cervezas y cidras. Este documento no es para definir donde sino sólo el número del tipo de patentes.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por mayoría, con el voto de rechazo de los concejales Srs Albornoz y Durán y, la abstención del concejal Sr Barriga.

El Sr Presidente ofrece la palabra para fundamentar el voto.

El concejal Sr Durán expresa que esto es complejo, que le complica por sus efectos la distribución de patentes y por ello, resuelve votar rechazo.

El Concejal r Albornoz señala que no se trata de aprobar un número, sino de dirigir con los antecedentes disponibles, en las distintas comisiones de trabajo, el PLADECO, la discusión del concejo del año recién pasado, etc., es un tema de fondo que está pendiente y no es aprobar un numeral cualquiera por una solicitud de la Intendencia.

El concejal Sr Barriga expresa que cree que sólo los números sin un análisis más de fondo, sin un Plan del municipio, de saber si esto es legal o no, cuando no sabemos la ubicación de las patentes que pueden perjudicar a los vecinos, y sin considerar lo que hemos hablado estos cuatro años, por eso me abstengo.

La concejal Sra. Carmine interviene para consultar a la Sra. Haileen que pasa si no respondemos la consulta de la Intendencia, que cuando nos vamos a juntar para ver esto, Si hay plazos para ello.

La Sra. Haileen Almendra responde que la consulta de Intendencia no especifica fecha sólo lo antes posible. Si dice que si no hay respuesta no será considerada para la Resolución respectiva.

El Sr presidente ofrece la palabra al Sr Rolado Saavedra Director de Administración y Finanzas:

La ley de Alcoholes, N° 19.925 divide las patentes en Limitadas y No limitadas. Las Limitadas son aquellas que corresponden a botillerías o depósitos de alcoholes, bares, tabernas y cabaret, cervezas y sidras y finalmente, minimercados. La ley le otorga al Intendente la facultad para establecer la cantidad por cada uno de estos tipos de patentes. Esto está en relación con número de habitantes, dice, que para los efectos de determinar este número se consideran 282.600, correspondientes al último censo de la comuna de Temuco; dividido por una relación de una patente cada 600 habitantes, otorga una cantidad de 470 patentes limitadas. Por tanto la facultad que tiene el Intendente es esta cantidad de patentes, para la comuna de Temuco y fijar las categorías respectivas. El concejo municipal de Temuco debe dar su opinión a la forma en cómo se distribuyen estas 470 patentes. Por tanto, ese número de patentes no se pueden aumentar ni disminuir; si se puede determinar la cantidad en cada categoría.

Esto no dice relación con donde se ubican estas patentes en el territorio comunal, ello es determinado por ordenanzas y reglamentos del municipio, en las cuales no está establecida una zonificación. Con respecto a la pregunta concreta, la Intendencia para pronunciarse puede acoger o no la propuesta del concejo, por tanto, no es vinculante para la Intendencia. Ahora, estos plazos no son perentorios, de forma que –como ha sucedido en algunas ocasiones cuando la municipalidad envía un informe posterior a la fecha- el Intendente tiene la facultad establecer esta nueva distribución en otra oportunidad. También en algunas oportunidades la Intendencia ha dejado un año o más sin establecer el número de patentes, por tanto, no es un plazo perentorio. Por tanto, esto corresponde solamente a una distribución, la que es la misma que ha existido en los últimos años en la municipalidad, no se ha alterado la propuesta, es simplemente mantener lo que hoy día existe.

El concejal Sr Durán acota que le hubiera gustado una discusión para definir algunos temas, independiente de lo que planteó recién Haileen Almendras y Rolando Saavedra. Creo que sería bueno discutir sobre sectorización, segmento u ubicación, -más allá de lo que solicite la Intendencia- sobre locales de esta naturaleza.

Continúa la concejal Sra Carmine:

“2.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL

El Sr. Millar, hace la presentación del CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL para comuna categoría avanzada entre servicio nacional de capacitación y empleo y la Municipalidad de Temuco.

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad han acordado suscribir el presente convenio de colaboración con transferencia de recursos, con el propósito de ejecutar las acciones comprendidas en la Guía operativa del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral, para el año 2021, aprobada por resolución exenta n° 2863 del 21 de diciembre de 2020, en delante “Guía operativa”, la cual se entiende formar parte del presente convenio.

Se obliga a transferir a la Municipalidad, para efectos de la ejecución del presente convenio, el monto total de \$30.486.500.-, los que serán transferidos una vez se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Estos recursos son principalmente destinados al pago de:

Honorarios \$23.821.010 correspondiente al 78% de los recursos asignados.

Pago de productos y/o servicios asignados \$2.365.490 correspondiente al 7,76% de los recursos asignados.

Bienes o servicios de consumo \$2.000.000 correspondiente al 6,56% de los recursos asignados.

Actividades de intermediación laboral \$2.000.000 correspondiente al 6,56% de los recursos asignados.

Pago de viáticos y seguros \$300.000 correspondiente al 0,98% de los recursos asignados.

TOTAL: 30.486.500.-

Cabe mencionar que el convenio tiene una duración de 10 meses, iniciando el 1 de marzo 2021, terminando el 31 de diciembre del mismo año.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

“3.- PROPUESTA MODIFICACION PADEM 2021.

Hace la presentación la funcionaria de Educación, Sra. Anita Vera, señalando que se ha solicitado la reapertura de Nivel NT1 del Jardín Campanita, de esta dependencia, para el presente año escolar, lo que tiene como efecto inmediato la necesidad de proponer al Concejo la respectiva Modificación al PADEM 2021 en el sentido que indica:

Dejar sin efecto la supresión de horas de Asistentes de Educación identificado en el Capítulo “SUPRESION HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2021”, según el siguiente detalle:

Soto Riquelme, Claudia	30 horas
Carrasco Gallardo, Lilian	44 horas
Figueroa Montes, Liset	14 horas
Collipal Huanqui, Rayen	30 horas
Monsalve Lagos, Alex	16 horas

Dejar sin efecto las destinaciones previstas en este mismo instrumento de planificación, citadas en el Capítulo: “DESTINACIONES DOCENTES”, de acuerdo a lo siguiente:

Lizana Díaz, Anita
Aedo Rosales, Marisol
Saavedra Parra, Mireya

Se aclara que las horas restituidas al Jardín Campanita por esta vía, serán provistas por designaciones a contrata de acuerdo a la forma y oportunidad que establece la normativa legal, en cuanto se refiere al inicio del año laboral docente en este caso el 22.02.2021.

Se solicita la aprobación del Concejo para incorporar al PADEM 2021, en el primer trimestre del año, el llamado a Concurso Público de los cargos de Director(a) de los siguientes establecimientos educacionales que presentan vacantes:

Escuela Arturo Prat.
Escuela El Trencito
Escuela Los Avellanos

Se solicita al H. Concejo aprobar las Modificaciones al PADEM 2021, dejando sin efecto las destinaciones y supresión de horas del personal asistente de la Educación, ya individualizado e incorporar al PADEM 2021, en el primer trimestre del año, el Llamado a Concurso Público de los cargos de Directores de los establecimientos antes señalados.

El Concejal Sr. Velasco, señala que esto debe ser analizado y revisado y Modificado en Comisión Educación, ya que antes se dieron una serie de argumentos técnicos para el cierre del Jardín, por lo que insiste en que sea visto en la Comisión correspondiente, porque los argumentos para el cierre no pudieron desvanecerse.

La Sra. Presidenta explica que se trata de que está relacionado con una modificación Presupuestaria por lo que corresponde ser tratada en su Comisión.

El Concejal Sr. Albornoz, expresa que respecto del Jardín hubo justificaciones técnicas, pero como dijo entonces, allí había un tema de arraigo y no podía verse solo en un término colonista, recuerda haber planteado al Alcalde Becker que le parecía que el Alcalde que asumiera iba a tener todas las facultades para los efectos de revisar esta medida, e independiente de lo procedimental, si lo quieren ver en Comisión de Educación se revisa la decisión y si tiene consecuencias financieras, se ve en finanzas. Acota que el Sr. Salinas tampoco era partidario del cierre del Jardín y tomó esta decisión, cosa que le alegra.

La Sra. Presidenta de la Comisión, señala que es una apreciación muy personal, pero desea que quede en Acta, que el que no estén los Sres. Zerené y Riquelme influye en que este Jardín no se pierda, manifiesta su acuerdo, porque se está tomando una excelente medida, por lo que no lo retirará de Comisión Finanzas.

Se determina que la votación de este punto, se realizará en Sala.”

El concejal Sr Velasco expresa que desea insistir en que el PADEM y sus modificaciones tiene que ser revisadas en comisión de educación, previo a la revisión de la comisión de finanzas, dado que la revisión del PADEM va más allá de la revisión de sólo dinero. Como dice el acta había una serie de argumentos técnicos para cerrar el Jardín, y me gustaría escuchar los argumentos técnicos para no hacerlo. Usted mismo Sr Presidente señaló hace unos dos concejos que todos los temas debían verse en las comisiones respectivas, por tanto, esta presentación de finanzas sin pasar por educación está saltando esa norma de buena convivencia y de un trabajo eficiente, eficaz y oportuno, de que el tema se vea en las comisiones respectivas.

El concejal Sr Durán manifiesta estar de acuerdo con lo señalado y que está sorprendido por esto. No estuvo en la comisión de ayer, pero si existen antecedentes concretos sería bueno verlo justamente allí donde se aprobó el PADEM. Entiendo que hay una cuestión de tiempos de presentación del PADEM y eso sería importante verlo en una comisión.

La concejal Carmine agrega que tal como se dijo en comisión esto se vio por finanzas porque iba relacionada con una modificación presupuestaria. Es por tanto una modificación del PADEM sólo en este sentido, en que abre este jardín incluyendo la reincorporación de estos funcionarios y auxiliares de educación. No veo que sea una comisión de educación la que revise esto, si no es una gran modificación del PADEM, cuando muchos estábamos en desacuerdo con el cierre del Jardín Campanita. Creo que la mayoría de los concejales y la gente del sector también estábamos en desacuerdo con el cierre del Jardín.

El concejal Sr Neira recuerda que uno de los puntos por el cual se rechazó el PADEM en una primera ocasión fue por el tema del Jardín Campanita. Yo comparto lo dicho por la concejal Carmine. También en la antigua administración pasaba comúnmente esto, que pasaba por comisión de finanzas ya que no era una modificación profunda del PADEM, sino que era un tema presupuestario, en los cuales la gran mayoría de estos concejales que están aquí eran los que reclamaban. Por tanto, estoy plenamente de acuerdo con esta reapertura del NT1, que viene a hacer justicia de lo que la mayoría de

este concejo le solicitó al Alcalde anterior y no fuimos escuchados. Creo que bastaría aprobarlo en esta comisión.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los concejales Señores Velasco y Durán.

El Sr Presidente ofrece la palabra para fundamentar el voto de abstención.

El concejal Sr Velasco reitera que el cierre del Jardín Campanita no se debió a un tema exclusivamente presupuestario, hubo muchos argumentos técnicos que no tenían que ver con presupuesto. Esos argumentos no se han revisado y decir que es un tema presupuestario y por eso hacerlo así, está incorrecto de base y, además, decir que uno estuvo en contra del PADEM también es incorrecto ya que este se aprobó. Son puras falacias que deberían revisarse como corresponde.

El concejal Durán, reitero lo dicho, ya que tal vez si lo hubiéramos visto en la comisión de educación nos habríamos evitado esta discusión y tendríamos 100% de aprobación. Creo que saltarse una comisión no es una buena señal Presidente.

Continúa la concejal Sra. Carmine:

“4.- PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2020.

Hace la presentación, el Sr. Cristian Delarze quien señala que en atención al Decreto N° 4890 de diciembre del 2019, que aprueba el Programa de Mejoramiento a la gestión Municipal año 2020 mediante el cual se aprobó el Programa, se hizo entrega al Concejo Municipal informe sobre el grado de cumplimiento de las metas involucradas, como sigue:

- a) Metas INSTITUCIONALES, el logro alcanzado es de un 93%.

GRADO DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL PMG - 2020		
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 1 Encuesta de satisfacción <i>(Promedio obtenido en la encuesta 84,7%)</i>	100 %	93%
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 2 Presentar presupuesto 2020	85 %	
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 3 % pagado en 25 días: 83,3% = 100% Cumplimiento Pladeco: 100%	100 %	
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 4 Ejecución presupuestaria	81 %	
OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 5 Propuesta de mejora	100 %	

- b) Metas COLECTIVAS, se entrega un desglose por Dirección y Unidades, como sigue:

- Meta N° 1: Reconocimiento a un funcionario destacado de cada Dirección.
- Meta N° 2: Actualizar datos estadísticos e indicadores de gestión, y efectuar análisis.
- Meta N° 3: Ejecutar actividad de transferencia de conocimiento.
- Meta N° 4: Actualizar inventario físico de los bienes muebles e informáticos.
- Meta N° 5: Reuniones mensuales de trabajo internas de la unidad.
- Meta N° 6: Confeccionar y ejecutar Plan Anual de Acción Municipal.
- Meta N° 7: Confeccionar Manuales de Procedimientos.

Por su parte, el grado de cumplimiento de las Metas Colectivas, correspondiente al logro obtenido por cada una de las 56 unidades vigentes, alcanzó los siguientes porcentajes individuales:

1. **Dirección de Administración y Finanzas** : 100 %
2. Departamento de Recursos Humanos : 96 %
3. Departamento de Abastecimiento : 100 %
4. Departamento de Rentas Municipales : 96 %
5. Tesorería Municipal : 100 %
6. Departamento de Bienestar : 97 %
7. Departamento de Contabilidad y Estadística : 100 %
8. Departamento Gestión Interna : 100 %
9. Departamento de Acreditación : 100 %
10. Departamento de Informática : 100 %
11. **Dirección de Control** : 100 %
12. Auditoría Operativa : 100 %
13. **Dirección Asesoría Jurídica** : 100 %
14. **Administración Municipal** : 100 %
15. Administración Recintos Deportivos : 99 %
16. **Dirección Secretaría Municipal** : 98 %
17. Oficina de Partes : 94 %
18. Secretaría del Concejo Municipal : 100 %
19. Transparencia : 98 %
20. **Dirección de Obras Municipales** : 100 %
21. Catastro : 98 %
22. Edificación : 99 %
23. Ejecución Obras : 100 %
24. **Dirección de Tránsito** : 95 %
25. Licencias de Conducir : 99 %
26. Permisos de Circulación : 99 %
27. Ingeniería y Estudios : 99 %
28. **Dirección Aseo y Ornato** : 100 %
29. Departamento de Aseo : 100 %
30. Alumbrado Público : 100 %
31. Departamento de Operaciones : 93 %
32. Departamento de Ornato : 100 %
33. Medio Ambiente : 98 %
34. Emergencias Comunes : 97 %
35. **Dirección de Desarrollo Comunitario** : 100 %
36. Depto. Social : 98 %
37. Desarrollo Económico : 99 %
38. Programas Sociales : 95 %
39. Depto. Programas : 100 %
40. Cultura y Bibliotecas : 100 %
41. Vivienda y Egis : 93 %
42. Depto. Comunitario : 94 %
43. **Dirección de Seguridad Ciudadana** : 91 %
44. Operaciones Preventivas : 98 %
- Secretaría Comunal de Planificación**
45. Departamento de Estudios y SECPLAN : 95 %
46. Departamento de Proyectos : 95 %
47. Asesoría Urbana : 93 %
48. **Gabinete de Alcaldía** : 100 %
49. Relaciones Públicas : 93 %

- 50. Comunicaciones : 100 %
- 51. Primer Juzgado de Policía Local : 100 %**
- 52. Segundo Juzgado de Policía Local : 100 %**
- 53. Tercer Juzgado de Policía Local : 100 %**
- 54. Dirección de Turismo : 100 %**
- 55. Patrimonio Cultural : 99 %
- 56. Dirección de Desarrollo Rural : 100 %**

El Concejal Sr. Albornoz, felicita el cumplimiento de metas, materia que está absolutamente regulada en la Administración Pública, agregando que además se pidió una nueva meta institucional que dice relación con el cumplimiento de los informes que solicitan los Sres. Concejales y que efectivamente lleguen en el plazo requerido. Felicita a los funcionarios.

El Sr. Director de Administración y Finanzas señala que efectivamente se dejó la citada meta establecida para el presente año 2021 y rige a contar del 1° de enero. Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

“5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar indicando que se entra a los que son el reconocimiento de los Saldos Iniciales determinados para el 2021.

a) SALDO CEMENTERIO

Es el resumen pero los Sres. Concejales tienen todo el respaldo e información de este saldo. El saldo inicial del 2021, son \$37.162.000 pesos, de los cuales, efectuada la distribución, reconocemos en \$ 9.000 correspondientes a valores no cubiertos el 2020 que deben asumirse el 2021.

TEMUCCO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO N° 01/2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$	0		
DISMINUCION M\$								
1	Cementerio		115.15	Saldo Inicial de Caja	\$ 37.162	2.031		
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$	37.162		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$	0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Cementerio	41	22,12,000	Otrois Gastos Bs. Y Serv. Consumo	\$ 9	\$ 130.296	\$ 130.305	1
9	Cementerio	41	35,00,000	Saldo Final de Caja por Distribuir	\$ 37.153	\$ 10.471	\$ 47.624	2
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$	37.162		
Nota 1	Compromisos no pagados en ejercicio 2020							
Nota 2	Valor disponible para distribuir en periodo							

Ante consulta del Concejal Sr. Albornoz, el Sr. Millar señala que los gastos obedecen a compromisos no pagados en el ejercicio servicios básicos 2020, saldos que tienen que pagarse el 2021.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta y se aprueba sin observaciones por unanimidad.

El Sr Carlos Millar acota que los \$9000 pesos y los M\$37.153 pesos corresponden a la distribución del saldo inicial de caja. Los que quedan para distribuir en una futura modificación.

Continua la concejal Sra. Carmine

b) “SALUD MUNICIPAL

Hace la presentación el Sr. Francisco Solís, quien indica que el Departamento de Salud Municipal solicita suplementación del presupuesto de un Convenio que se llama testeo, trazabilidad y aislamiento por 117 millones de pesos. La SEREMI desde el año pasado nos entrega recursos para trazabilidad y este año entregó un documento con la prórroga de este convenio y en enero adicionalmente entrega del documento que formaliza el proceso, por lo que se solicita la autorización del Concejo para reconocer esta suplementación por mayores ingresos efectivos, en la suma antes indicada y la solicitud de distribución de estos recursos.

Explica que de ellos, M\$90.000 van destinados a personal a honorarios durante tres meses, M\$1.480 para compra de EPP y M\$26.500 para la contratación de vehículos para traslado.

La Sra. Pdta. consulta por el personal a honorarios y su función.

El Sr. Solís señala que son quienes hacen los testeos, van a domicilio, coordinan el aislamiento y trabajan con la SEREMI en la determinación de quienes deben ir a residencias sanitarias, y en la trazabilidad, haciendo la búsqueda activa de quienes estén contagiados en la comuna.

El Concejal Sr. Albornoz estima pertinente que Control certifique que este proceso se revisó y se encuentra ajustado a la realidad vigente.

El Sr. Solís señala que como fueron posterior a los Saldos estos no están determinados dentro de los Saldos del 2020.

El Sr. Albornoz, señala que como viene una etapa en que se vienen cambios de autoridades y una de las facultades del art 80-81 es pedir auditoría de toda la gestión que como Concejales han autorizado estos años, sea el Alcalde Becker o Salinas por ello cree necesario tomar estas precauciones para los efectos de hacer un trabajo razonable que amerita todo tipo de cautela.

El Sr. Solís pasa ahora a la determinación de los saldos.

- **FONDOS PROPIOS**, como sigue:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO RECONOCIMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS PROPIOS AÑO 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Salud	31.00.00	115,15	Saldo Inicial	\$ 2.198.814			1
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$					0			
DISMINUCION M\$								
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$					0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$					0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	salud	31.00.00	215,35	Saldo Final de Caja	2.198.814			1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$					2.198.814			
Nota 1	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por reconocimiento de saldo inicial de caja 2021 correspondientes a fondos propios por la cantidad de M\$2.198.814. A continuación se solicita su distribución en cuenta presupuestaria de saldo final de caja por la misma cantidad solicitada							

Solicita autorización para trasladar estos al Saldo Final de Caja y la distribución de ellos la tendrán en el próximo Concejo.

El Concejal Sr. Velasco desea saber qué porcentaje del 2020 es esa suma y a qué se debe tanto saldo.

El Sr. Solís indica que son aproximadamente un 20% del presupuesto total del 2020, lo que el Sr. Velasco, estima es muchísimo, por lo que solicita una información más detallada, como en qué no se gastaron, en un año de mucho gasto en salud.

El Sr. Solís señala que para complementar, siempre los Convenios les entregan alrededor de 5 mil millones de pesos, que este año, se incrementaron en 3 millones más, se ejecutaron muchos recursos de Convenios complementarios y por otra parte, el efecto de la pandemia también impidió ejecutar recursos que son propios por el funcionamiento normal de los establecimientos.

El Sr. Albornoz consulta si dentro de los 800 millones que venían pendientes del 2016, estarían en ese monto.

El Sr. Saavedra aclara que los Saldos Finales de Caja en Salud, en gestión propia, ingresos del per cápita alcanzaron a \$2.198 millones de pesos a \$2.905 millones de saldo por Convenio y, dentro de estos se encuentran los Saldos de los que habla el Concejal.

En farmacia queda un saldo de 76 millones, en bienestar social un saldo de 54 millones de pesos y por reconocimiento de nuevo factor del per cápita de salud van a llegar dentro del año, 2.266 millones de pesos, lo que significa que el sector Salud va a contar con recursos bastante holgados y lo comprometido al 31 de diciembre son \$763 millones de pesos, de los cuales \$387 millones corresponden a la gestión interna y, a convenios del MINSAL \$375 millones. Las cantidades corresponden deducidos los compromisos por pagar.

Al Concejal Sr. Albornoz le llama la atención el informe de farmacia, ya que han recibido muchos reclamos de usuarios a raíz de la falta de algunos medicamentos. Reitera su petición de certificación por parte de Control Interno.

El detalle de la modificación es el siguiente:

**SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO RECONOCIMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA
FARMACIA MUNICIPAL AÑO 2021**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Salud	31.00.00	115,15	Saldo Inicial	\$ 76.061			1
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$	0		
DISMINUCION M\$								
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$	0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$	0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	salud	31.00.00	215,35	Saldo Final de Caja	76.061			1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$	76.061		
Nota 1	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por reconocimiento de saldo inicial de caja 2021 correspondientes a Farmacia Municipal por la cantidad de M\$76.061. A continuación se solicita su distribución en cuenta presupuestaria de saldo final de caja por la misma cantidad solicitada							

TEMUCO

Analizadas las Modificaciones correspondientes a Salud Municipal, se propone su aprobación formal."

El concejal Sr Neira señala que comparte la apreciación del concejal Velasco dados los montos de saldos finales de caja. Tuvimos una pandemia, cuantas comisiones de salud hablando de que teníamos problemas de recursos. Solicito se nos informe en que va la Toma de Razón de la Solicitud de Reconocimiento de Gastos que se hizo a la Contraloría. Esto quedo pendiente de la administración anterior, si se aprobó o no, ya que estamos hablando del saldo inicial de caja. Que ha pasado ya que se nos ha explicado de distintas formas en todo este tiempo y, que yo sigo llamando déficit. Se presentó a la Contraloría, la que rechazó, y pidió más informes de un Convenio que estaba haciendo la municipalidad con el Servicio Araucanía Sur, respecto de un déficit de arrastre que se viene dando en la municipalidad en esta área. Me interesaría tener esa información para poder aprobar esto.

El Sr Presidente ofrece la palabra al Sr Saavedra sobre el punto. Este señala que, en relación a esta área, es pertinente en cuanto al tema financiero reiterar algunas situaciones que se mencionaron en la comisión:

Primeramente, el saldo inicial de caja de fondos propios, aquello que se llama per cápita, alcanza a los 2.198 millones de pesos descontados los compromisos sin pagar. Los recursos de Convenios entre el municipio y el Ministerio de Salud recibidos por el municipio alcanzan a un saldo al 31 de diciembre de 2.905 millones de pesos, descontados los compromisos por pagar que son 375 millones de pesos. Dentro de los 2.905 millones de pesos está la provisión de aquellos recursos que el municipio ha pedido al ministerio su re asignación, por cuanto habían pedido su devolución, su reintegro.

En materia de farmacia alcanzan un saldo al 31 de diciembre de 76 millones de pesos sin deudas pendientes, en bienestar de 54 millones, lo que totaliza en el área de Salud un saldo final de caja de 5.235 millones de pesos. También se informó que, de acuerdo a estimaciones del Departamento de Salud, producto del ajuste del per cápita y de la mayor población reconocida, durante el año 2021 vamos a tener nuevos ingresos, fuera de aquellos que el concejo aprobó el día 14 de diciembre de 2020. Recursos adicionales por 2.266 millones de pesos.

En relación a los trámites entre el Departamento de Salud y el Ministerio, para re asignar esta cantidad que nos pidieron reintegrar, Presidente, concejales, no tengo más información que la que tiene el concejal Neira. No hemos tenido información adicional del Departamento de Salud sobre esto, por lo tanto, podemos suponer que se encuentra todavía en trámite.

El concejal Sr Barriga acota que, durante el año pasado en la administración del ex Alcalde, había saldos que me parecían muy elevados, yo fui bastante severo con esto, ya que tenía la información que eran cerca de 11 mil millones de pesos en total que se venían arrastrando y después nos salieron con un Convenio con el MINSAL, que no era tan legal, por algo el concejal Neira está diciendo ahora este tema. Pero quiero detenerme en este año. Tenemos un saldo de recursos porque no ejecutamos, y quiero pedirle al Director si estos recursos corresponden a programas que no se pudieron ejecutar por la pandemia, ya que durante seis o siete meses los consultorios no pudieron funcionar normalmente. Como ejemplo a nivel mundial el cáncer de mamas es el número uno producto que no se hizo la detección a tiempo, relegando al cáncer de pulmón que era el primero, producto de la pandemia. Consulto si es entonces programas imposibles de ejecutar o compras no realizadas.

El Director de Salud Sr Carlos Vallette responde que efectivamente en el caso de los convenios muchos no se pudieron ejecutar producto de la pandemia, un ejemplo claro que planteó el concejal Barriga es el Programa de Resolutividad, donde se hacen mamografías, que no fue posible ejecutarlo, ya que no había proveedores porque generaban aerosoles y, el riesgo de contagio por Covid era muy elevado. Por eso prácticamente no pudimos ejecutar todos los convenios odontológicos, por el riesgo de contagio y, otra serie de convenios que por esta situación de pandemia y la priorización que le dio el propio Gobierno a la situación de alerta sanitaria no se pudieron ejecutar. Esa es la razón de porque existe este saldo inicial de caja. Eso también lo llevamos al Plan presupuestario per cápita, donde hubo muchas estrategias que no se pudieron ejecutar, especialmente las odontológicas que, salvo las urgencias, estuvo detenido entre 8 a 9 meses. Además de otras estrategias propias de atención primaria que se debieron suspender por la generación de aerosoles que aumentan el riesgo de contagios.

Quisiera Presidente solicitar su autorización para bajar la suplementación de los 117 millones del PTA, ya que hoy día surgió una discrepancia con la SEREMI de Salud respecto de los montos, por lo que quisiera bajar esa suplementación para aclarar con la seremi (se refiere a la suplementación N° 5. Programa Testeo, Trazabilidad y Aislamiento).

El concejal Sr Albornoz acota que dada la complejidad de lo que vimos ayer, de lo que eran estos saldos, los efectos que se producen, porque ahora se reclama que pasó con los 800 millones que estaban en convenio, de la ejecución o no, pero lo cierto es que

cuando se asume el año 2016, el primer concejo que partió no hizo la auditoría respectiva para chequear la calidad en que se tenían esos recursos por parte de salud. Por lo mismo que pedimos que para los cuatro presupuestos se hiciera la respectiva certificación de legalidad de los saldos que se estaban presentando, de parte de Control interno, yo especifiqué que me bastaba la opinión de Control, a quien la ley le da una condición muy especial para los efectos de dar estas certificaciones.

El concejal Sr Neira consulta respecto de los saldos de programas que no se pudieron ejecutar, yo imagino que son platas en su mayor parte del Ministerio, entonces que se va a hacer con ellas, se van a aprovisionar como se hizo con los 600 o 800 millones -aun no tenemos claridad sobre ese tema- del convenio o, se tienen que devolver al Ministerio. Yo se lo planteo a usted Presidente que está en una nueva administración, entonces eso hay que tenerlo claro al menos dentro de lo que va a ser su gestión.

El Sr presidente plantea que como administración haremos las diferentes gestiones al respecto. Otorga la palabra al Sr Vallette, quien señala que respecto de la consulta del concejal Sr Neira, efectivamente el Servicio de Salud ya nos envió la Resolución que prórroga estos Convenios año 2020 a propósito de la pandemia y permite su ejecución hasta el mes de junio de este año 2021. Respecto al Convenio que estamos trabajando por 753 millones, ahora está en Contraloría y se aclararon las observaciones que se registraron en su minuto, así que estamos a la espera de que sucede en estos días.

El Sr Presidente somete a votación el punto 5 letra b) reconocer el saldo final de caja y suplementación, con la prórroga hasta el mes de junio.

Con las abstenciones de los concejales Sres. Albornoz y Velasco se aprueba por mayoría el reconocimiento del Saldo final de caja del Departamento de Salud, con los reconocimientos de los fondos propios y saldos pendientes de ejecución en los convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur, más los saldos de farmacia y bienestar.

El Sr Presidente ofrece la palabra para justificar la abstención.

El concejal Sr Albornoz señala que por el hecho esencial de que no se nos hizo llegar la respectiva certificación de parte de Control interno, respecto de la explicación de los saldos y que fue solicitado oportunamente el día de ayer.

El concejal Sr Velasco agrega que yo solicité en la comisión de ayer que se entregara una información del 20% del presupuesto 2020 que no fue gastado y, si bien algo ha explicado el Director de Salud al respecto, yo la solicité por escrito, así que me abstengo.

Continúa la concejal Sra Carmine:

c) "ÁREA MUNICIPAL"

El Sr. Millar procede a presentar el Saldo Final de Caja Municipal, señala que da cuenta de 18.474 millones, pero tal como se hizo en el cementerio hay que reconocer lo que no se cubrió el 2020, por procesos pendientes, y hay que rebajarlo del total, lo que deja el Saldo inicial en 7.679.617 mil pesos, valor disponible para distribuir para el año 2021.

Seguidamente presenta las partidas correspondientes a este año.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 01/2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
				TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	M\$	0		
DISMINUCION M\$								
1	Cementerio		115.15	Saldo Inicial de Caja	\$ 18.474.569	2.000.000		
				TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	M\$	18.474.569		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
				TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$	0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Gestion Interna		22,11,000	Servicios Tecnicos y Profesionales	\$ 3.310			1
	Gestion Interna		31,02,002	Consultoria Arrastre en ejecucion	\$ 354.547			1
	Gestion Interna		31,02,004	Proyectos Inversion Arrastre sin adjudicar	\$ 7.602.090			1
	Gestion Interna		31,02,004	Proyectos Inversion Arrastre en ejecucion	\$ 2.835.005			1
9	Cementerio	41	35,00,000	Saldo Final de Caja por Distribuir	\$ 7.679.617			2
				TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$	18.474.569		
Nota 1	Compromisos no pagados en ejercicio 2020							
Nota 2	Valor disponible para distribuir en periodo							

A continuación el Sr Millar expone la Transferencia de SUBDERE por Adquisición Terreno para Familias del Comité Antuliwen, Temuco según el siguiente detalle en

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 02/ 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021							
AUMENTO M\$							
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$	0	
DISMINUCION M\$							
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021							
DISMINUCION M\$							
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif
1	Programas sociales	14.02.01	24.01.007.001.0	Ayudas Sociales Paliativas Dideco	122.352		
2	Programas Culturales	16.02.01	22.04.002.001	Textos y Otros	300		
3	Programas Culturales	16.02.02	22.04.002.001	Textos y Otros	1.056		
	Servicios Comunitarios	12,10,03	21,04,004	Prestacion Servicios Comunitarios	7.000		
4	Gestion Interna	11,02,01	35	Saldo Final de Caja	989.426		
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$	1.120.134	

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCCO

Nota 1	Implementación actividad "Vitrina Emprende" espacio destinado a los micro emprendedores de la comuna distintos rubros, para contribuir a la reactivación económica de los emprendedores
Nota 2	ampliación de cobertura para emprendedores en el marco de la reactivación socioeconómica de la comuna de Temuco
Nota 3	Contratación de 24 honorarios programa familia a la espera de convenio, recursos serán devueltos una vez realizada la transferencias de recursos.
Nota 4	Implementar capacitación para mujeres emprendedoras con la finalidad de mejorar la situación socio familiar de las mujeres de la comuna
Nota 5	Implementar capacitación para mujeres jefas de hogar y dar cumplimiento a exigencias del convenio con SERNAMEG, y contribuir al desarrollo de habilidades que permitan ampliar su inserción laboral de manera dependiente e independiente
Nota 6 y 7	Tener a disposición de la comunidad un diario de circulación regional, Diario Austral, y que por la contingencia sanitaria COVID - 19, se realizara suscripción digital para todas las Bibliotecas Municipales y 1 de papel para la colección de Hemeroteca
Nota 8	Calefaccionar la Biblioteca Galo Sepúlveda, lo que contribuiría a impedir que se presenten problemas de salud de los funcionarios generados por un ambiente frio y de humedad,
Nota 9	Adquisición de Urnas procesos de votaciones año 2021
Nota 10	Aporte para cancelación de honorarios programa PDTI
Nota 11	Mantención 1000 horas maquina chipeadora Brandit 990XP Patente XIA-505 sigla A-341
Nota 12	Suplementación necesaria por incorporación de 145,454 m2 de áreas verdes al Contrato Concesión Servicio de Mantención, conservación, renovación y riego de Áreas Verdes en la Comuna de Temuco (ID 1658-553-LR19 por proyectos de loteo, proyectos de mejoramiento municipal, obras serviu en diferentes sectores de la comuna.
Nota 13	Para la adquisición de implementos de riego, bolsa para los árboles y plantas
Nota 14	Honorarios personal Senda Previene en tanto se cursos correspondientes al programa
Nota 15	Programa especial de atención y asesoría de carácter jurídico y administrativo para Pymes, emprendedores y adultos mayores de la comuna
Nota 16	Ajuste por estimación presupuestaria contratos previstos
Nota 17	Adquisición de elementos destinado a generar el material audiovisual del Departamento RR.PP. Y mejoramiento camaras de trasmisión Concejos Municipales
Nota 18	Adquisición de elementos inventariables distintas direcciones municipalidad.
Nota 19	Valor correspondiente a Reajuste Personal a Honorarios
Nota 20	Corresponde al aporte de un 10% municipalidad al convenio con Indap Fondos PDTI
Nota 21	Corresponde a la incorporación de 2 camiones aljibes adicionales para apoyar déficit hídrico de la comuna. Considera traslado prestador de servicios de Dirección Seguridad Ciudadana
Nota 22	Recursos para la provisión de motos de apoyo al servicio policial que serán adquiridas por el municipio y posteriormente entregadas vía convenio de colaboración.
Nota 23	Adquisición de bicicletas para asignar a personal vigilancia Ciclo vía
Nota 24	Recursos para la contratación de Auditoria Financiera según especificaciones elaboradas por Dirección de Control
Nota 25	Asignación de recursos para la adquisición de juguetes de navidad

Nota 26	Implementación Programa Casa de la Cultura y Centro Adulto Mayor en inmueble traspasado al municipio y ubicado en Av. Alemania 560
Nota 27	Provisión de recursos para disponer de un fondo de contingencia destinado a apoyar acciones relacionadas con la atención comunitaria, asistencial o especial de apoyo en condición de Pandemia

El Concejal Albornoz señala que esta vez habrá otras necesidades, consulta cuántas urnas se están comprando y lo pregunta x que hay dos leyes una que la gente vote anticipadamente el día sábado y otra para los constituyentes indígenas y por otro lado el tema no resuelto de que los que voten el sábado, se tengan que sellar para abrir al día siguiente y debieran quedar para el día siguiente en otra urna. Es decir, serían 1 o 2 urnas adicionales por cada mesa.

Señala que el Director de Aseo está justamente adelantando esto. El Secretario Municipal indica que son 816 mesas aproximadamente.

El Concejal Sr. Velasco señala considerar en el gasto los amarres de las urnas, que deben estar selladas en 4.

En relación a la partida relacionada con la ampliación del Contrato por las áreas verdes, el Concejal Sr. Albornoz señala que no se ha dado respuesta a solicitud anterior al respecto.

Analizadas las partidas la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2, Municipal, se propone su aprobación formal.

Respecto a los recursos destinados a Casa de la Cultura y Centro del Adulto Mayor, ubicada en Avda. Alemania, el Concejal Sr. Velasco, consulta de qué proyecto se trata, y si fue analizado anteriormente, ya que no recuerda haber visto un proyecto en tal sentido y solicita se le haga llegar el proyecto completo.

El Sr. Müller, Director de DIDECO señala que se trata de un Centro de Desarrollo de Actividades Culturales, que hoy no son cubiertas por el Teatro Municipal, cuyo monto es de **\$ 108.880.000**

La Sra. Presidenta de la Comisión solicita que lo requerido por el Concejal, se envíe antes de la Sesión de mañana y consulta respecto a su propuesta de creación de una Dirección del Adulto Mayor y si está considerada en esta modificación.

Se requiere de un acuerdo para la creación de un nuevo programa cuya finalidad principal será el fomento y fortalecimiento de la cultura en la comuna, para lo cual se solicita un total de **M \$108.880.-** desglosados de la siguiente forma:

Honorarios	M\$ 32.400
Calefacción	M\$ 1.500
Materiales y útiles de aseo	M\$ 500
Electricidad	M\$ 1.430
Agua	M\$ 550
Telefonía Fija e Internet	M\$ 600
Mantenimiento de Inmueble	M\$ 6.500
Eventos o actividades	M\$ 65.400

Finalizado el punto, la Concejala Sra. Carmine, solicita a los presentes, considerar la posibilidad pasar en forma directa en la Sesión de mañana viernes las Modificaciones correspondientes a Educación. Hay acuerdo en ello.

Concluido el punto, la Sra. Carmine señala que presenta la modificación N° 4, procediendo a detallar las partidas como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 04/ 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021						
AUMENTO M\$						
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$					\$0	
DISMINUCION M\$						
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$					\$0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021						
DISMINUCION M\$						
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial
1	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004.999	Obras Civiles, sin distribuir 2021	\$3.700	\$100.000
2	Gestión Interna	11.02.01	35	Saldo final de caja	\$3.863.190	
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$					\$3.866.890	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021						
AUMENTO M\$						
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial
1	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004.001.050	Mejoramiento Áreas Verdes Garibaldi - Venecia	\$3.700	
2	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Construcción Centro Deportivo de Contacto	\$450.000	\$0
3	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004.001.034	Reposición Mercado Municipal (Rescate Arqueológico)	\$25.000	
4	Gestión Interna	11.06.01	31.02.002	Diseño pavimentos participativos	\$12.000	\$0
5	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004.001.034	Reposición Mercado Municipal (Modelo de Gestión)	\$40.000	
6	Gestión Interna	11.06.01	22.11.999	Servicios Técnicos y Profesionales	\$80.000	\$25.000
7	Gestión Interna	11.06.01	22.12.005.001	Derechos y tasas	\$10.000	\$0
8	Gestión Interna	11.06.01	31.02.002	Diseño proyecto Guardería El Gorriocito	\$55.000	\$0
9	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Instalación 2 Bebederos inclusivos Plaza Aníbal Pinto	\$9.000	\$0
10	Gestión Interna		24.01.999.002	Aporte Construcción Plaza Activa IND	\$140.000	
11	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Pavimentación Pasaje Naminao Nahuel	\$55.000	\$0
12	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Modificación Cubierta Comedor Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra	\$60.000	\$0
13	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Provisión e Instalación Esculturas de Reconocimiento a los Premios Nobel	\$150.000	\$0
14	Gestión Interna	11.06.01	31.02.002	Evaluación estructural Edificio Claro Solar 1005	\$65.000	\$0
15	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Instalación Lomos de Toro Diversas Calles	\$75.000	\$0

16	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Reposición de veredas calles Nahuelbuta, Los Ángeles y 5 Abril (VEREDAS PUEBLO NUEVO 1)	\$120.000	\$0
17	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Reposición de veredas calles Vicente Pérez R. y Ziem (VEREDAS PUEBLO NUEVO 2)	\$180.000	\$0
18	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Reposición de Veredas Población de Carabineros	\$60.000	\$0
19	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Reposición de Veredas Calle Huentenao Millanao y Pasaje 3	\$95.000	\$0
20	Gestión Interna	11.06.01	31.02.002	Diseño de Veredas en Diferetes sectores de Temuco	\$32.190	\$0
21	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Centro Adulto Mayor y cultura	\$30.000	\$0
22	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Provisión e Instalación de Juegos Infantiles	\$120.000	\$0
22	Gestión Interna	11.06.01	31.02.004	Adquisición y Recambio de Luminarias LED	\$2.000.000	\$0
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$					\$3.866.890	

Nota 1	Saldo sin distribuir de obras civiles para proyectos 2021.
Nota 2	Una vez iniciadas las obras, en el proceso de excavación, se detecta una superficie de losa de hormigón de una planta elevadora existente en el lugar no catastrada en el proceso de diseño por encontrarse bajo del terreno, lo que significa cambiar el sistema constructivo de adocreto confinado con solera, a hormigón H30 estampado similar al adocreto, para recibir las distintas pendientes que se generan en el terreno producto de esta losa.
Nota 3	Se consulta la ejecución de las obras correspondientes al proyecto "Construcción centro deportivo" ubicado en la intersección de las calles Brasil y Kolossa en el sector Pueblo Nuevo de Temuco. El proyecto considera la construcción de un recinto para la práctica deportiva bajo la estructura metálica existente, además de área administrativa, camarines, baños, primeros auxilios y un recinto principal para la realización de las diferentes actividades físicas asociadas a este tipo de disciplinas. El área de entrenamiento considera la implementación necesaria para la práctica de deportes de contacto, destacándose la instalación de 2 ring de entrenamiento. El monto de ejecución de obras corresponde a M\$398.000 y la adquisición de equipos, mobiliarios e implementación deportiva M\$42.000.
Nota 4	De acuerdo con los resultados obtenidos durante las labores de inspección y caracterización arqueológica, El Consejo de Monumentos Nacionales recomienda la continuidad de obras en el área del proyecto, excluyendo el área de resguardo de la estructura definida en la unidad de excavación 6E y considerando la ejecución de monitoreo arqueológico permanente durante todas aquellas faenas que involucren la intervención de subsuelo. Estos trabajos los ejecutara un laboratorio autorizado de construcción con el fin de emitir los ensayos correspondientes.
Nota 5	Se solicita presupuesto de M\$12.000 para la contratación del diseño de ingeniería de los proyectos de pavimentación y aguas lluvias para 11 tramos de diferentes sectores de la comuna. Lo anterior para posteriormete ser potulados al Llamado 31° del Programa de Pavimentos Participativos del MINVU para el año 2021.
Nota 6	Conforme a los requerimientos establecidos en la obtención de la aprobación técnica del proyecto, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, se solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria para licitar una consultoría especializada que desarrolle el Modelo de Gestión del nuevo edificio, la cual deberá entregar entre otros antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> • Los precios de arriendo de los locales comerciales en base a precios de mercado. • Los mecanismos de asignación de los locales.
Nota 7	La gestión de la cartera de inversión del Departamento de Proyectos requiere de estudios y especialidades complementarias para su desarrollo, como, por ejemplo: cálculo estructural, mecánicas de suelos, revisores independientes de ingeniería y arquitectura, entre otros. Estas especialidades se contratan de acuerdo con el requerimiento de cada proyecto, por lo tanto, disponer de recursos para contratación permite agilizar los procesos de elaboración de diseños de arquitectura, ingeniería y especialidades.
Nota 8	La gestión de la cartera de inversión del Departamento de Proyectos requiere de antecedentes y documentos diversos para su desarrollo, como, por ejemplo: Permiso de Edificación, documentos del Conservados de Bienes Raíces y notariales, etc. Estos documentos se tramitan de acuerdo con el requerimiento de cada proyecto, por lo tanto, disponer de recursos para gestión permite agilizar los procesos de los proyectos.
Nota 9	Este proyecto busca la reposición de un espacio de un establecimiento que satisface la necesidad de una guardería para niños en el horario después de clases curriculares, hasta que los apoderados puedan pasar a buscarlos. El proyecto contempla talleres a modo de aula didáctica con los respectivos recintos asociados a un establecimiento educacional de educación básica, tales como patio interior patio exterior, recintos docentes y servicios higiénicos. La guardería Gorriñoncito es un recinto municipal que acoge a escolares fuera de horario académico prestando un servicio para los padres que trabajan o no puedes cuidarlos dentro del horario laboral. Actualmente se están desarrollando las mecánicas de suelo para emplazar la futura Guardería en un terreno ubicado en el Macro sector Pedro de Valdivia, específicamente en la intersección de las calles Villama y Tilama.

Nota 10	El proyecto consiste en la instalación de dos Dispensadores de Agua para Plaza Aníbal Pinto en la comuna de Temuco en Plaza Aníbal Pinto. Se incluye la construcción de conexión de agua potable, base de hormigón y drenaje para infiltración del agua, para cada uno.
Nota 11	A finales de agosto del año 2020 la Ministra del Deporte informa que se va a construir en Temuco una Plaza Activa, definiendo que la Corporación Deportiva Municipal sea la asignataria de los recursos, así como la responsable de la ejecución de las obras. La ubicación seleccionada fue la Plaza Alonso de Ercilla. El aporte del Instituto Nacional de Deportes es de 330 millones, pero solo contempla las obras de adquisición de los equipos, así como la iluminación, toldos y bebederos. Es por ello que las obras de habilitación de la plaza (terreno, accesibilidad universal, veredas) deben ser resorte del municipio.
Nota 12	El proyecto consiste en la repavimentación y aguas lluvias del pasaje Naminao Nahuel, entre Juan Caniullán y Juan Currín en una extensión de aprox. 200 ml. y para lo cual se cuenta con el proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU con fecha 10 de diciembre de 2019, según consta en Of. Ord. N°5870 de fecha 13 de diciembre de 2019.
Nota 13	El proyecto "Modificación Cubierta Comedor Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, Temuco", tiene la finalidad de subdivisión del terreno que hoy comparten las instalaciones Municipales, tales como DIDECO, y el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra (INSUCO) y con ello, poder diferenciar sus usos y hacer las inversiones correspondientes a cada uno. Para lo cual se presenta la ejecución del muro cortafuego, que separara con los distanciamientos normativos ambas edificaciones que se encuentran en el costado poniente del terreno, junto con las modificaciones estructurales de la techumbre de dicho comedor para el cumplimiento de la rasante, y que posterior a su ejecución se pueda presentar la subdivisión correspondiente.
Nota 14	El proyecto busca generar la puesta en valor y el reconocimiento de los poetas premios nobel, Gabriela Mistral y Pablo Neruda, en base al aporte que estos hicieron a la comuna y al centenario de la llegada de Gabriela Mistral a la ciudad de Temuco. Dicho reconocimiento se plantea por medio de una escultura, que incluye a los dos poetas. Se proyecta instalar en el área verde de la intersección de la Avenida Gabriela Mistral y la Avenida Pablo Neruda, al ser este un espacio muy transitado por conductores, peatones y ciclistas, por lo que dicha escultura vendrá a realzar dicho espacio público, generando un remate visual del paseo y ciclovia de los bandejones de la Avenida Pablo Neruda. La escultura se realizará por medio de fundición bronce de aproximadamente 2,4 mts de altura, afianzada al terreno por medio de una base de hormigón y asociada a una placa donde se dé cuenta del reconocimiento a los poetas. Todo lo anterior ira acompañado de un proyecto de iluminación del espacio público de modo de realzar en la noche dicha escultura.
Nota 15	El presente servicio se requiere para futuras solicitudes del inmueble, tanto de espacios físicos como estructurales, considerando la evaluación de resistencia de los elementos constructivos existentes para diseños y diferentes finalidades de los espacios, lo que permitirá contar con insumos básicos para la contratación de la consultoría que desarrollará el Plan de Gestión y Programa Arquitectónico del futuro Centro Cultural de Temuco.
Nota 16	La presente solicitud esta orientada a la instalación de resaltos reductores de velocidad llamados "lomos de toro" y lomillos en diversas calles de Temuco, conforme a D.S. 200 y Resoluciones del Ministerio de Transportes N° 537 y 1217 del 2012, 2013 y 2015 respectivamente, con el objetivo de disminuir la velocidad en diversas calles y pasajes de la ciudad, ya que estos elementos resultan eficaces y contribuyen realmente a la seguridad de tránsito sin generar efectos adversos al entorno. Se consideran los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación Lomo de toro y lomillos. • Instalación Señalización. • Instalación demarcación.
Nota 17	La reposición de veredas es requerida debido al deterioro de las existentes y la falta de ellas en algunos casos, lo cual genera un riesgo para el tránsito peatonal. El proyecto corresponde a la demolición de veredas existentes y posteriormente la reposición de estas. La que contempla veredas de hormigón de espesor 7cm y reforzadas en los accesos vehiculares, además, rampas de accesibilidad universal con baldosa podotáctil de alerta. El proyecto considera la intervención en los siguientes tramos: Nahuelbuta Rudecindo Ortega y Uno Norte * Los Ángeles Vicente Pérez Rosales y Uno Norte * 5 de Abril Rudecindo Ortega y Vicente Pérez Rosales
Nota 18	La reposición de veredas es requerida debido al deterioro de las existentes y la falta de ellas en algunos casos, lo cual genera un riesgo para el tránsito peatonal. El proyecto corresponde a la demolición de veredas existentes y posteriormente la reposición de estas. La que contempla veredas de hormigón de espesor 7cm y reforzadas en los accesos vehiculares, además, rampas de accesibilidad universal con baldosa podotáctil de alerta. El proyecto considera la intervención en los siguientes tramos: * Vicente Pérez Rosales Rudecindo Ortega y Ziem * Ziem Valparaíso y 1 Norte

<p>Nota 19</p>	<p>La reposición de veredas es requerida debido al deterioro de las existentes y la falta de ellas en algunos casos, lo cual genera un riesgo para el tránsito peatonal.</p> <p>El proyecto corresponde a la demolición de veredas existentes y posteriormente la reposición de estas. La que contempla veredas de hormigón de espesor 7cm y reforzadas en los accesos vehiculares, además, rampas de accesibilidad universal con baldosa podotáctil de alerta.</p> <p>El proyecto considera la intervención en los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CABO ESPINACE DOCTOR CARRILLO Y PREFECTO RAMÍREZ * DOCTOR CARRILLO CABO ESPINACE E HIDALGO * PINTO PUELMA PEDRO DE VALDIVIA E HIDALGO * HILDALGO DOCTOR CARRILLO Y PINTO PUELMA * INTERIOR DE PLAZA DOCTOR CARRILLO Y PINTO PUELMA
<p>Nota 20</p>	<p>La reposición de veredas es requerida debido al deterioro de las existentes y la falta de ellas en algunos casos, lo cual genera un riesgo para el tránsito peatonal.</p> <p>El proyecto corresponde a la demolición de veredas existentes y posteriormente la reposición de estas. La que contempla veredas de hormigón de espesor 7cm y reforzadas en los accesos vehiculares, además, rampas de accesibilidad universal con baldosa podotáctil de alerta.</p> <p>El proyecto considera la intervención en los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * HUENTENAO MILLANAO CRISTÓBAL COLÓN Y TROMEN * PASAJE 3 PABLO NERUDA Y LOS PARRONES
<p>Nota 21</p>	<p>La reposición de veredas es requerida debido al deterioro de las existentes y la falta de ellas en algunos casos, lo cual genera un riesgo para el tránsito peatonal.</p> <p>El contrato corresponde al diseño de proyectos de reposición de veredas. La que contempla demolición de veredas existentes, veredas de hormigón de espesor 7cm y reforzadas en los accesos vehiculares, además, rampas de accesibilidad universal con baldosa podotáctil de alerta.</p> <p>El proyecto considera la intervención en los siguientes tramos:</p> <p>CENTENARIO Rudecindo Ortega y Av. Barros Arana 1.480 Metros Lineales SANTA INES Valparaíso y Vicente Pérez Rosales 484 ERCILLA Rudecindo Ortega y 1 Norte 1.577 PJE. SANTIAGO HERRERA Ercilla y Fin de Pasaje 144 PASAJE ARACENA Ercilla y Fin de Pasaje 142 ECUADOR Rudecindo Ortega y 1 Norte 870 1 NORTE Ecuador y Ziem 427 PACIFICO Rudecindo Ortega y Ziem 225 FRESIA Rudecindo Ortega y Ziem 389 COLO COLO Valparaíso y Vicente Pérez Rosales 484 SANTIAGO WATT Valparaíso y Centenario 218 PASAJES 2, 3, 4 y 5 Varios 458 PEDRO CARTES Martín Drouilly y Av. Barros Arana 349 PEDRO CARTES Ziem y Martín Drouilly 82 ALEJANDRO GOROSTIAGA Ziem y Av. Barros Arana 490 CORNELIO SAAVEDRA Ziem y Av. Barros Arana 492 MARTÍN DROULLY Pasaje 5 y Cornelio Saavedra 273 TOTAL = 8.584 Metros Lineales</p>
<p>Nota 22</p>	<p>El proyecto busca generar los trabajos necesarios para la mantención del inmueble de conservación histórica ubicado en Av. Alemania 560. Los trabajos corresponden principalmente a pintura de fachadas, reparación de pisos, reparación de hojalaterías, aseo y limpieza entre otras. Todo lo anterior con el fin de poder albergar la casa del adulto mayor y cultura que el Municipio desea instalar en esta vivienda. Sumado a lo anterior se proyecta generar una rampa de minusválidos, con el fin de poder acceder de manera accesible a este nuevo equipamiento municipal.</p>
<p>Nota 23</p>	<p>El presente proyecto consiste en la instalación de cuatro plazas de juegos infantiles para 4 sectores de la comuna de Temuco.</p> <p>Dicha instalación, consiste en el suministro e instalación de plazas de juegos infantiles los cuales contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modular grande • Juego Inclusivo. (Según ley n° LEY NÚM. 21.089 MODIFICA LA LEY N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad). • Vallas en contorno juego • Piso caucho

<p>Nota 24</p>	<p>El proyecto de ADQUISICIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS LED EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO, contempla el recambio de parte del parque lumínico existente en la comuna de Temuco, desde las luminarias existentes (Sodio) por luminarias de tecnología LED. Para esto se considera el recambio aproximado del 28% del parque lumínico de la comuna, equivalente a aproximadamente a 8.600 luminarias, lo que implica no solo un ahorro económico asociado por el uso de tecnologías LED, sino una mejora directa en la calidad de vida y seguridad de las personas. Esta afirmación se basa en el ahorro energético derivado del uso de luminarias LED de alta eficiencia, las cuales proyectan un ahorro teórico aproximado del 50% sobre la potencia total consumida, manteniendo o mejorando las condiciones de flujo lumínico de las zonas intervenidas. De forma similar, se espera una mejora en los índices de seguridad pública por el uso directo de iluminación led, a través de un aumento en la percepción lumínica por medio de la luz blanca usada en los leds definidos a través de las Especificaciones Técnicas del proyecto y una reducción de la huella del carbono de la comuna, lo que va en sintonía con las políticas del cuidado del medio ambiente del municipio.</p> <p>Se considera la Normalización de los Centros de Alumbrado Público (CAP), un recambio máximo del 20% de los ganchos de las luminarias, así como el cambio de las potencias contratadas de Centros de Alumbrado Público (CAP) intervenidos.</p>
-----------------------	--

Analizadas las partidas de la modificación N° 4, se propone su aprobación formal.

La presidenta de la Comisión, solicita a los presentes, dada la extensión de las materias analizadas en esta reunión, considerar dejar para **pasar directamente en Sala, las modificaciones pertenecientes a Educación**
 Concluye la reunión, siendo las 13:52 hrs.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación del punto N°5 letra c). del área municipal, Saldo inicial de caja y los proyectos de inversión.

El concejal Sr Velasco anuncia su abstención en dos partidas por falta de información. Uno es la Casa de la Cultura. Presidente usted tiene dos problemas: uno es la Casa de la Cultura que como proyecto debe verse en la comisión de Educación y Cultura, cosa que no ha sido hecho. Ayer efectivamente me enviaron una minuta, pero eso no responde a los estándares de un proyecto. El otro problema es que la concesión de uso gratuito que entregó Bienes Nacionales fue para la creación de un Centro Integral de Atención a los Adultos Mayores, no habla de cultura. No sé si se está faltando al compromiso con BBNN, al poner ahí una casa de la cultura, por eso me abstengo.

El Sr Presidente agrega que es “Casa de la Cultura y Adulto Mayor”. Estamos trabajando con la SEREMI de BBNN en ello.

El concejal Sr Velasco insiste en que con mayor razón debiera ser visto por las comisiones de cultura y de desarrollo social. El segundo punto es el proyecto de Centro de Deportes de Contacto que tampoco ha sido visto en la comisión de Educación, cultura y deportes. No estoy en contra de los proyectos pero que se respete la institucionalidad.

El concejal Sr Durán afirma que aprobará los proyectos, ahora, es harta plata y varios proyectos. En otros años, con números muy parecidos, se hizo una reunión para revisar con calma. Respecto de la Casa de la Cultura recuerdo que se anunció como algo para el Adulto Mayor. La concejal Carmine planteo una idea de crear la Dirección del adulto Mayor, que sería reforzada con esto. Además, la JJVV de la Avenida Alemania solicitó un espacio allí, que es muy dinámica lo que ha sido destacado por nosotros, por su labor. Son realmente un aporte como muchas otras instituciones. Hoy no tienen donde reunirse.

Por otra parte, conversé con Loreto Gaete por la provisión para instalar una escultura. Es un tema que lo venimos planteando hace rato, con ocasión del proyecto de la Ruta de Neruda. A mí me encanta este proyecto, sin embargo, es harta inversión y creo que hay proyectos que podrían esperar un poquito dada la situación de pandemia y otras necesidades. Tengo mis dudas con respecto a ese proyecto y el de la Casa de la Cultura que quisiera que también fuera destinado al Adulto Mayor. Me habría encantado que esto se hubiera visto de forma más minuciosa ya que son muchos recursos y muchos proyectos, y como concejo podríamos haber aportado a la realización de algunas ideas.

El Sr Presidente reitera la puesta en votación de la aprobación del punto N°5 letra c) del área municipal, Saldo inicial de caja y los proyectos de inversión.

El Sr Secretario municipal acota que son específicamente, el reconocimiento del saldo inicial de caja más las modificaciones presupuestarias números 1, 2, 3 y 4 en toda su extensión, de acuerdo a la minuta que entregó la Administración municipal a la comisión de Administración y Finanzas del concejo. En consecuencia, estamos reconociendo el saldo inicial de caja año 2020 de M\$ 7.679.617. más las modificaciones que se han señalado.

Con las observaciones formuladas y la abstención de los señores concejales Velasco, Albornoz y Durán, se entiende que el saldo inicial de caja y sus modificaciones presupuestarias han sido aprobadas por mayoría.

Continúa el informe de la comisión de Finanzas y la concejal Sra. Carmine cede la palabra a la Sra. Anita Vera del DAEM, para que presente las modificaciones presupuestarias de Educación directamente en sala ya que ayer fue imposible por razones de tiempo.

La Sra. Anita Vera explica que se presentaran todas las suplementaciones presupuestarias que reconocen el saldo inicial de caja por las distintas subvenciones.

La primera suplementación presupuestaria corresponde a la Subvención General y proyectos:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA EDUC. SISTEMA N° 03/ 2021

DISMINUCION M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$					0			

AUMENTO M\$

		C.C	13.03.007.001	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública	\$ 69.615	\$ -	\$ 69.615	2
		C.C	15	Saldo Inicial de Caja	\$ 3.975.332	\$ -	\$ 3.975.332	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$					4.044.947			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DISMINUCION M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$					0			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

AUMENTO M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat		
		C.C	22.01	Alimentos y Bebidas	\$ 416	\$ 192.610	193.026	1		
		C.C	22.02	Textiles Vestuario y Calzado	\$ 17.868	\$ 35.863	53.731	1		
		C.C	22.06	Mantenimiento y Reparaciones			\$ 2.690	\$ 102.665	105.355	1
		C.C	22.07	Publicidad y difusión			\$ 7.251	\$ 37.778	45.029	1

	C.C	22.08	Servicios generales			\$ 1.230	\$ 288.800	290.030	1
	C.C	22.11	Servicios Tècnicos y Profesionales			\$ 9.240	\$ 93.000	102.240	1
	C.C	22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			\$ 7.166	\$ 96.200	103.366	1
	C.C	29.06	Equipos Informaticos			\$ 10.873	\$ 18.600	29.473	1
	C.C	31.02.002.001	Consultorias de Arrastre 2020			\$ 42.000	\$ -	42.000	2
	C.C	31.02.004.001	Proyectos de Arrastre 2020			\$ 505.246	\$ -	505.246	2
	C.C	31.02.004.001	Proyectos de Arrastre 2020			\$ 69.615	\$ -	69.615	3
	C.C	21535	Saldo final de Caja			\$ 3.371.352	\$ -	3.371.352	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						4.044.947			

Nota 1	DETERMINACION DE SALDO INICIAL DE CAJA Y POSTERIOR RECONIMIENTO DE OBLIGACIONES PENDIENTES POR PAGAR AL 31.12.2020 POR \$M 56.738 CORRESPONDIENTE A GASTOS CORRIENTES. Saldo final corresponde a disponibilidades financieras por distribuir en cuenta corriente N°66067065 (fondo Propios Educación) y N°66067359 (proyectos Educación Sistema)
Nota 2	Con el fin de dar cumplimiento con los compromisos propios de gastos de inversión, registrados y no pagados al 31.12.2020; efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos área Educación vigente para el año 2021, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2020, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican.
Nota 3	Dentro de los proyectos de inversión, se encuentra la iniciativa con denominación "DEP - Repos.Ventanas Termopanel Esc. Labranza", correspondiente a un convenio celebrado con la Dirección de Educación Pública según Decreto Exento N°813 del 31.07.2020, la que se encuentra comprometida por M\$219.615; no obstante se ha percibido sólo una remesa por M\$ 150.000. Por esta razón, posterior a las disponibilidades se incorporó el saldo de M\$ 69.615 para cubrir la deuda y no hacer uso de las disponibilidades reales que corresponden al saldo inicial de caja.

El concejal Sr Albornoz, consulta si dentro del saldo como siempre generoso que nos presenta como siempre Educación, esta todo de libre disposición del sistema o tiene na pare que está comprometida.

La Sra. Anita Vera responde que hay algunas cosas que debemos cubrir con este saldo inicial de caja, como es el Plan de Retiro que no llegó en octubre de 2020, así que ahí son aproximadamente 1000 millones que tenemos que dejar reservados para este año 2021 que no estaban considerados. Cabe comentar que respecto del saldo final de caja que nuestro presupuesto de ingresos llegó a una ejecución de un 98% y de ejecución de un 80%. Debido a la pandemia, que hubo establecimientos que no funcionaron, así que hubo ahorros relativos a consumos básicos que no se gastaron, tales como agua, luz, gas, alimentación de los internados, etc.

El Sr Presidente solicita acuerdo para extender la sesión por otra media hora. Se aprueba sin observaciones por unanimidad.

Continua Educación.

El concejal Sr Barriga consulta si de la ejecución del 98% incluye el gasto en horas extras, si se mantuvieron o no.

El Sr Director de Educación responde que estas horas extras disminuyeron significativamente.

La Sra Vera aclara que el 98% se refiere al presupuesto de ingresos, recibimos finalmente un 98% de los ingresos y ejecutamos el 84%.

El Sr Presidente somete a votación el reconocimiento del saldo inicial de caja de Educación. Sin observaciones se aprueba el saldo final de caja del DAEM.

Suplementación N° 4 que corresponde a la Subvención Escolar Preferencial SEP. Donde se presenta un saldo inicial de caja de M\$ 2.442.675.-

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°04 / 2021 S.E.P

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$

0

DISMINUCION M\$								
1	S.E.P	2105	1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados	\$ 2.442.675	0	2.442.675	1

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$

0

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$

0

--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	S.E.P	2105	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 54.941	346.724	401.665	1
2	S.E.P	2105	215.22.04	Materiales de uso y Consumo	\$ 35.781	968.407	1.004.188	1
3	S.E.P	2105	215.22.05	Servicios Basicos	\$ 17.672	207.476	225.148	1
4	S.E.P	2105	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 55.313	172.634	227.947	1
5	S.E.P	2105	215.22.08	Servicios Generales	\$ 69.667	8.000	77.667	1
6	S.E.P	2105	215.22.12	Gastos Menores	\$ 2.893	171.566	174.459	1
7	S.E.P	2105	215.29.04	Mobiliario y Otros	\$ 1.702	74.301	76.003	1
8	S.E.P	2105	215.29.06	Equipos Informáticos	\$ 32.400	286.052	318.452	1
9	S.E.P	2105	215.31.02.004.001	Proyecto de arrastre 2020	\$ 25.826	0	25.826	1

10	S.E.P	2105	215.35	Saldo final de caja	\$ 2.146.480	0	2.146.480	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						2.442.675		

Nota 1	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos que reconoce las obligaciones pendientes por pagar al 31.12.2020 y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondientes a S.E.P.							
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--

La Sra Vera acota que este saldo final de caja de M\$ 2.146.480 se va a distribuir finalmente en el próximo concejo, con la elaboración de cada uno de los directores de establecimientos.

El concejal Sr Velasco consulta ¿a que porcentaje de los ingresos SEP corresponden esos 2.146 millones? La Sra Vera responde que corresponden aproximadamente al 30% ya que se ejecutaron poco más del 70% de los fondos SEP. Y la exigencia del ministerio es justamente un mínimo del 70%, si bien por la pandemia ha habido cierta flexibilidad.

El concejal Sr Velasco señala que es importante el detalle ya que en año normal el Ministerio exige el reintegro si es que no se cumple a lo menos con el 70%.

El Sr Presidente somete a votación esta suplementación N° 4. Sin observaciones se aprueba por unanimidad.

Suplementación N° 5 que corresponde al Programa de Integración Escolar

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°05 / 2021 P.I.E

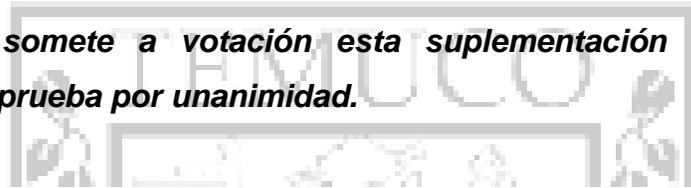
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		
DISMINUCION M\$								
1	P.I.E	2106	1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados	\$ 1.139.444	0	1.139.444	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	P.I.E	2106	215.29.06	Equipos Informáticos	\$ 534	0	534	1
2	P.I.E	2106	215.35	Saldo final de caja	\$ 1.138.910	0	1.138.910	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						1.139.444		

Nota 1	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y gastos que reconoce las obligaciones pendientes de pago al 31.12.2020 y asigna presupuesto saldo final de caja correspondientes a P.I.E
---------------	---

Reconoce las obligaciones pendientes y la diferencia se va a saldo inicial de caja de M\$ 1.138.910 que será distribuido por los directores de establecimientos y presentado en el próximo concejo.

El Sr Presidente somete a votación esta suplementación N° 5 del PIE. Sin observaciones se aprueba por unanimidad.



SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°06 / 2021 PRO-RETENCIÓN

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	PRO-RETENCIÓN	2108	1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados	\$ 406.131	0	406.131	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	PRO-RETENCIÓN	2108	215.22.05	Servicios Basicos	\$ 17.411	43.400	60.811	1
2	PRO-RETENCIÓN	2108	215.22.08	Servicios Generales	\$ 16.427	0	16.427	1

3	PRO-RETENCIÓN	2108	215.22.12	Otros Gastos Bs. T Serv. De cons.	\$ 6.879	11.000	17.879	1
5	PRO-RETENCIÓN	2108	215.29.06	Equipos Informáticos	\$ 26.383	31.434	57.817	1
6	PRO-RETENCIÓN	2108	215.35	Saldo final de caja	\$ 339.031	0	339.031	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						406.131		

Nota 1	Se presenta suplementación al ppto de Ingresos y Gastos por Saldo Inicial de Caja 2021 que reconoce las obligaciones pendientes de pago al 31.12.2020 y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja.
---------------	---

El Sr Presidente somete a votación esta suplementación N° 6 del Programa Pro Retención Escolar. Sin observaciones se aprueba por unanimidad.

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°07/ 2021 MANTENIMIENTO

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	MANTENIMIENTO	2109	1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados	\$ 203.755	0	203.755	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	MANTENIMIENTO	2109	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 43.225	113.040	156.265	1
3	MANTENIMIENTO	2109	215.22.12	Otros Gastos Bs. T Serv. De cons.	\$ 10.664	147.648	158.312	1
4	MANTENIMIENTO	2109	215.35	Saldo final de caja	\$ 149.866	0	149.866	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						203.755		

Nota 1	Se presenta suplementación al ppto de Ingresos y Gastos por Saldo Inicial de Caja 2021 que reconoce las obligaciones pendientes de pago al 31.12.2020 y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja.
---------------	---

El Sr Presidente somete a votación esta suplementación N°7 Mantenimiento. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°8 / 2021 FAEP

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		
DISMINUCION M\$								
1	FAEP		1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados	\$ 2.223.145		\$ 2.223.145	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	FAEP	210709	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 6.400		\$ 6.400	2
2	FAEP	210710	215.22.04	Materiales de uso y Consumo	\$ 1.038		\$ 1.038	2
3	FAEP	210709	215.22.05	Servicios Basicos	\$ 64.926		\$ 64.926	2
4	FAEP	210707	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 40.000		\$ 40.000	2

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$									0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021									
AUMENTO M\$									
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat	
1	INFANCIA	2202	22.02.002.002	Textiles, vestuario y calzado	\$ 4.284	0	4.284	2	
2	INFANCIA	2202	31.02.004.001	Proyectos de Arrastre 2020	\$ 89.615	0	89.615	1	
3	INFANCIA	2202	35	Saldo final de caja	\$ 117.594	0	117.594	2	
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						211.493			

Nota 1	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y gastos por estimación de mayores ingresos por convenio celebrado con JUNJI Conservación J.J.II. Javerra Carrera.
Nota 2	Se presenta suplementación al presupuesto de Ingresos y gastos Infancia que reconoce las obligaciones pendientes de pago al 31.12.2020 y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondientes a Infancia.

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA CONVENIOS MINEDUC N° 10/ 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

AUMENTO M\$								
		21.10.04	15	Saldo Inicial de Caja	\$ 45.907	\$ -	\$ 45.907	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						45.907		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
		21.10.04	35	Saldo Final de Caja	\$ 45.907			1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						45.907		

Nota 1	Se presenta solicitud de Suplementación al presupuesto de Educación, por reconocimiento de Saldo inicial de caja Convenios Mineduc y su imputación en Gasto a Saldo final de caja.
---------------	--

Corresponde a un proyecto del Liceo Bicentenario de Excelencia.

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA EDUC. SISTEMA N° 11/ 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

AUMENTO M\$								
		2110	05.03.003.999	Otros	\$ 50.416	\$ -	\$ 50.416	
		21.02.02	13.03.007.001	Mejoramiento de Infraestructura Pública Escolar	\$ 3.042.910	\$ -	\$ 3.042.910	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						3.093.326		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
		2110	21.03	Otras Remuneraciones	\$ 7.639		7.639	2
		2110	21.03	Otras Remuneraciones	\$ 42.777		42.777	3
		210326	31.02.004.001	Proyectos de Arrastre 2020	\$ 80.385		80.385	4
		21.02.02	31.02.004.002	Repos. Parcial Liceo Tecnológico Araucanía	\$ 2.962.525		2.962.525	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						3.093.326		

Nota 1:	Se presenta Suplementación al ppto de Ingresos y Gastos de Educación, por estimación de mayores ingresos por percibir por concepto de convenio celebrado entre la DEP (Dirección de Educación Pública) y la Municipalidad de Temuco, aprobado por Resolución Exenta N°11 del 31.08.2020 para mejoramiento de infraestructura escolar pública, el que beneficia al Liceo Tecnológico de la Araucanía (RBD 5567).
Nota 2:	Se presenta esta Suplementación al ppto de Ingresos y Gastos de Educación, por estimación de mayores ingresos por percibir por concepto de convenio de colaboración y Transferencias de Recursos entre MINEDUC e la Municipalidad de Temuco, aprobado por Decreto Exento N°1152 del 02.11.2020 para desarrollar talleres de Interculturalidad en establecimientos educacionales. 2020, el que beneficia a 6 Establecimientos Educacionales del sistema.
Nota 3:	Se presenta esta Suplementación al ppto de Ingresos y Gastos de Educación, por estimación de mayores ingresos por percibir por concepto de convenio de colaboración y Transferencias de Recursos entre MINEDUC e la Municipalidad de Temuco, aprobado por

	Decreto Exento N°1342 del 03.11.2020 para el apoyo a la implementación de Lengua Indígena en los establecimientos educacionales. 2020, el que beneficia a 15 Establecimientos Educacionales del sistema.
Nota 4:	Se presenta esta Suplementación al ppto de Ingresos y Gastos de Educación, por estimación de mayores ingresos por percibir para reconocimiento de la iniciativa de inversión con denominación "DEP - Repos.Ventanas Termopanel Esc. Labranza", correspondiente al convenio celebrado con la Dirección de Educación Pública según Decreto Exento N°813 del 31.07.2020, por el saldo que quedo sin comprometer al 31.12.2020

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12/ 2021 INFANCIA

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
DISMINUCIÓN M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

AUMENTO M\$								
1	Infancia	22.02	115.05.03.099.002	Bonos Especiales	\$ 131.747	111.035	242.782	1
2	Infancia	22.02	115.13.03.006.001	Convenio para const., adecuación, y habilitación esp. Dep.	\$ 738.104	0	738.104	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						869.851		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Infancia	22.02	21.03	Otras Remuneraciones	\$ 131.747	3.591.447	3.723.194	2
2	Infancia	22.02.09	31.02.004.007	Conservación Jardín Infantil Pichicautín	\$ 66.461	0	66.461	3
3	Infancia	22.02.26	31.02.004.008	Conservación Jardín Infantil Lomas de Labranza	\$ 89.133	0	89.133	3
4	Infancia	22.02.13	31.02.004.009	Conservación Jardín Infantil Piamonte	\$ 99.824	0	99.824	3
5	Infancia	22.02.21	31.02.004.010	Conservación Jardín Infantil Los	\$ 136.167	0	136.167	3

				Castaños				
6	Infancia	22.02.14	31.02.004.011	Conservación Jardín Infantil Volcán Láscar	\$ 106.631	0	106.631	3
7	Infancia	22.02.19	31.02.004.012	Conservación Jardín Infantil Sergio Gajardo	\$ 139.474	0	139.474	3
8	Infancia	22.02.01	31.02.004.013	Conservación Jardín Infantil Los Organilleros	\$ 100.414	0	100.414	3
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						869.851		

1	Esta solicitud, tiene como objetivo, la suplementación en las cuentas de ingresos, derivados de mayores ingresos por: 1.- Pago Bono Art 46 Ley 21.196 por un monto de \$ 51.847.000.- correspondiente a enero a diciembre del año 2020, más \$ 79.900.000.- de acuerdo a la proyección enero a diciembre bono Art 67 Ley 21.306 para el año 2021, lo que equivale a un monto total de \$ 131.747.000.- 2.- Convenio de transferencia de fondos de ejecución de obras de Junji, Subtítulo 33 para reconocimiento oficial de los Jardines, Pichicautín, Lomas de Labranza, Piamonte y Los Castaños aprobados por Concejo año 2020 según ordinarios 344,383,398 y 415; Jardines Volcán Láscar y Sergio Gajardo, aprobado por Concejo de acuerdo al ordinario N°462 del 11/11/2020 y del Jardín Los Organilleros aprobado por Concejo, según ordinario 486 del 02/12/2020.
Nota 2 y 3	Aumenta cuenta de gastos para pago de bono art 46 ley 21.196, art 67 ley 21.306 y aumento de cta de gastos de Conservación Jardines Infantiles VTF.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DE EDUCACION N° 13

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

AUMENTO M\$								
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
		C.C	35	Saldo Final de Caja	300.696	3.371.352	3.070.656	1
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						300.696		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	EDUCACION	2110	21.03	Otras Remuneraciones	\$ 1.254		1.254	3
2	EDUCACION	2110	21.03	Otras Remuneraciones	\$ 7.541		7.541	4
3	EDUCACION	c.c	31.02.004.001	Proyectos de Arrastre 2020	\$ 9.393		9.393	1
4	EDUCACION	C.C	31.02.004.003	Proyecto Campanita	\$ 100.000		100.000	2

5	EDUCACION	C.C	31.02.004.004	Muro Deslinde Esc. Villa Carolina	\$ 43.000		43.000	1
6	EDUCACION	C.C	31.02.004.005	Aulas Conectadas	\$ 40.409		40.409	1
7	EDUCACION	C.C	31.02.004.006	DEP - Equip. Instituto Superior de Comercio		\$ 99.099	99.099	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						300.696		

Nota 1	Se presenta esta modificación al presupuesto de Gastos de Educación, con el fin de reconocer en el presupuesto 2021 proyectos de inversión que fueron aprobados por el concejo en su oportunidad, que no fueron comprometidos el año 2020 y que corresponde su ejecución el año 2021.
Nota 2	Se presenta esta modificación al presupuesto de Gastos de Educación, con el fin de asignar presupuesto a proyecto de infraestructura de campanita.
Nota 3:	Se presenta esta modificación al ppto de Gastos de Educación, por reconocimiento de remesa percibida por convenio de colaboración y Transferencias de Recursos entre MINEDUC e la Municipalidad de Temuco, aprobado por Decreto Exento N°1152 del 02.11.2020 para desarrollar talleres de Interculturalidad en establecimientos educacionales. 2020, el que beneficia a 6 Establecimientos Educacionales del sistema.
Nota 4:	Se presenta esta modificación al ppto de Gastos de Educación, por reconocimiento de remesa percibida por convenio de colaboración y Transferencias de Recursos entre MINEDUC e la Municipalidad de Temuco, aprobado por Decreto Exento N°1342 del 03.11.2020 para el apoyo a la implementación de Lengua Indígena en los establecimientos educacionales. 2020, el que beneficia a 15 Establecimientos Educacionales del sistema.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°14 FAEP

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
		C.C	35	Saldo Final de Caja	\$ 2.057.138			1
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						2.057.138		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	FAEP	cc	215.21.01	Gastos de Planta	\$ 1.395			2

1	FAEP	cc	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 5.655			2
2	FAEP	cc	215.22.04	Materiales de uso o consumo	\$ 6.106			2
3	FAEP	cc	215.22.05	Servicios Básicos	\$ 3.132			2
4	FAEP	cc	215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 49.787			2
5	FAEP	cc	215.22.08	Servicios Generales	\$ 1.470.413			2
6	FAEP	cc	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 109.740			2
7	FAEP	cc	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	\$ 350			2
8	FAEP	cc	215.25.99	Otros Integros al Fisco	\$ 298.117			2
9	FAEP	cc	215.29.04	Mobiliario y Otros	\$ 6.846			2
10	FAEP	cc	215.29.05	Máquinas y Equipos	\$ 44.381			2
11	FAEP	cc	215.29.06	Equipos Informáticos	\$ 61.216			2
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$	2.057.138		

Nota 1	Distribucion saldo final de caja de las distintas iniciativas Fondo de Apoyo a la Educacion Publica (2013-2014-2016-2017-2018-2019-2020).
---------------	---

Nota 2	Distribucion Saldo Inicial= FAEP 2020 M\$1.295.660, FAEP. 2019 M\$350.734 , Y Movámonos 2019 M\$ 112.277 , FAEP. 2018 M\$130.789, FAEP. 2014 M\$ 6.191, FAGEM 2013 M\$ 350, FAEP. 2016 M\$ 55.427, FAEP. 2017 M\$ 60.800 Y FAEP. 2017 MOVAMONOS M\$ 44.910 (La clasificación de los gastos son de acuerdo al Plan de iniciativas aprobados por Mineduc.)
---------------	--

El Sr Presidente somete a votación las suplementaciones presupuestarias de Educación números 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Se aprueban sin observaciones por unanimidad.

El Sr Juan Carlos Catalán solicita incluir la aprobación de dos convenios de la municipalidad y la Dirección de Educación Pública, que la Sra. Anita Vera pasa a detallar:

Se solicita aprobar Convenios celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco para el “Instituto Superior de Especialidades Técnicas” e Instituto Superior de Comercio “Tiburcio Saavedra Alarcón” de Temuco.

En el marco del Plan de Ayuda para el retorno a clases “Yo Confío en mi Escuela” se solicita aprobar Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco: Instituto Superior de Especialidades Técnicas e Instituto Superior de Comercio “Tiburcio Saavedra Alarcón” de Temuco.

Para el Instituto Superior de Especialidades Técnicas RBD -5568-9, el costo estimado del proyecto asciende a la suma de \$ 49.544.400 (cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) y en el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón , RBD 5565-4 es la cantidad de \$ 34.645.600 (treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos).

La primera transferencia de recursos que realice la Dirección de Educación Pública corresponderá al 80% del costo estimado de cada proyecto y se realizará una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo y la segunda transferencia corresponderá como máximo al 20% del costo estimado del proyecto.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de estos Convenios. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.

La concejal Sra Carmine recuerda que falta aprobar según lo acordado en comisión de Finanzas y en sesión de concejo anterior, la modificación presupuestaria por la ampliación de cobertura de Áreas Verdes.

“CONCESIÓN SERVICIO MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO” ID 1658-553-LR19”

1. Contrato actual con la Empresa Hidrosym Ltda. Rut. 88.650.400-4

2. Vigencia del contrato

· Desde 09/11/2019 hasta el 08/11/2024; Acuerdo de Concejo N° 394 de fecha 06/11/2019

3. Se Adjudican con este contrato 832.339 m2 de áreas verdes, en distintos sectores de la comuna.

4. Valor mensual adjudicado

· UF 4698,83; \$ 131.874.309 aproximadamente

Valor total del contrato adjudicado

· UF 281.929,8; \$ 7.912.458.512 Aproximadamente

5. M2 ampliados durante la vigencia del contrato y Valor mensual que se paga actualmente por el contrato

· (54.285 m2 ampliados 10.89 %; UF 306.45); Acuerdo de Concejo N° 122 de fecha 18/03/2020.

· 886.624 m2 de áreas verdes actualmente mantenidas, en distintos sectores de la comuna.

· UF 5005.28; \$ 145.491.026; mensual.

Se solicita al Concejo Municipal, la siguiente Ampliación de Contrato:

1. Segunda ampliación de Contrato por 145.454 m2; distribuidos en 7 macro sectores:

· Amanecer (5 áreas verdes)

· Labranza (46 áreas verdes)

· Pedro de Valdivia (15 áreas verdes)

· Pueblo Nuevo, Sta. Rosa, Salida Norte (24 áreas verdes)

· Sector Poniente (16 áreas Verdes)

2. Valor de la ampliación de 145.454 m2

· UF 821.13 mensual; \$ 23.868.204 aproximadamente

· UF 36.950, 85 total; \$ 1.074.069.201 aprox. Por 45 meses 8 días. Hasta el 08/11/2024.

· UF 9032,43 presupuesto año 2021; \$262.550.244 aproximadamente

· Aumento del contrato 13.1%; es decir; un acumulado total de 23.99 % (10.89% + 13.1%)

3. M2 de mantención de áreas verdes y valor en el cual quedara este contrato.

· 1.032.078 m2 de áreas verdes

· UF 5826.41 Mensuales \$ 169.359.230 aproximadamente

· UF 262.188,45 Total contrato \$ 7.620.507.299 Aprox. por 45 meses y 8 días, hasta el 08/11/2024.

· Inicio de los servicios febrero 2021

El Sr Presidente somete a votación la ampliación del Contrato de concesión servicio de mantención, conservación, renovación y riego de áreas verdes de la comuna de Temuco. Se aprueba por mayoría, con la abstención del concejal Sr Albornoz.

El Sr Presidente ofrece la palabra para fundar el voto de abstención.

El concejal Sr Albornoz expresa que se solicitaron diversos documentos relativos a esta modificación, donde aparecen 110 áreas verdes que no fueron declaradas por la unidad respectiva en el presupuesto de este año. No había antecedentes respecto a la participación ciudadana, no se tiene claridad respecto de la propiedad de estas. El Sr Bahamondez me hizo llegar una nómina de cuales si tendrían un sistema de riego, que equivalen a un 65% y las otras no lo tienen. Creo que faltan antecedentes para hacer una votación seria, más todavía cuando estamos hablando de una cifra cercana a los 1.200 millones de aquí al año 2024 y que serían directamente a una empresa sin la respectiva licitación pública.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informa el Sr concejal Bizama, quien procede a hacer una lectura resumida del Acta que se integra a continuación:

“En Temuco a 4 días del mes de febrero de 2021, se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal que preside el Concejal Sr. Esteban Barriga quien excusa su inasistencia y, con la asistencia de los Concejales, Sres.:

- Sr. Alejandro Bizama T. Que subroga en la presidencia**
- Sr. Germán Cabrera C.**
- Sr. Fredy Cartes V.**
- Sr. Roberto Neira A.**
- Sr. José Luis Velasco G.**

MINUTA PROGRAMA LAZOS

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir **convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito**, para el funcionamiento del **PROGRAMA LAZOS** por un monto total de **\$169.860.078**.

Hace la presentación la Sra Adriana Navarrete, quien aclara que el programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, y sus respectivas familias teniendo por objetivo general reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales de niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo socio delictual, por medio de una intervención intensiva, integral y coordinada.

Este proyecto se encuentra en ejecución en el municipio, bajo la misma modalidad de convenio de transferencia entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Prevención del Delito, desde el año 2013 y considera una ejecución de 12 meses a partir del 01 de enero de 2021. Tiene un costo total de **\$169.860.078.-** aportado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

PRESUPUESTO:

ITEM	COSTO MENSUAL UNITARIO	MESES	APORTE TOTAL
1. Gastos en personal Operacional y/o Administrativo			\$156.622.704
Honorarios 2 profesionales Detección	\$1.240.718	12	\$29.777.232

Temprana			
Honorarios Supervisor Terapia Multisistémica	\$2.173.730	12	\$26.084.760
Honorarios 4 Terapeutas – Terapia Multisistémica	\$1.577.094	12	\$75.700.512
Honorarios Apoyo Administrativo Media Jornada	\$328.550	12	\$3.942.600
Honorarios coordinador Triple P	\$1.211.760	10	\$12.117.600
Honorarios Facilitador triple P	\$900.000	10	\$9.000.000
2. Gastos en Viáticos			\$3.664.574
3. Gastos en Seguridad Laboral (Seguros de Accidentes Personal) : 7 profesionales			\$780.000
4. Gastos de Inversión (Activos Físicos No Financieros)			\$1.400.000
5. Gastos Operacionales y/o Administración			\$3.672.800
5.1. Materiales de uso y consumo (incluye Test de Drogas)			\$1.450.000
5.2 Alimentación			\$142.800
5.3 Servicios Básicos (Telefonía-internet)			\$2.080.000
6. Transferencias a Beneficiarios (Refuerzo de la Intervención)			\$2.640.000
7. Publicidad y difusión			\$0
8. Mantenimiento y Reparaciones			\$0
9. Autocuidado			\$1.080.000
TOTAL INVERSION			\$169.860.078

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete la propuesta a consideración del Concejo. Se aprueba por unanimidad sin observaciones la suscripción del convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el funcionamiento del PROGRAMA LAZOS por un monto total de \$169.860.078.

Continúa el concejal Sr Bizama:

“El concejal Sr Cabrera acota respecto de otra materia, ayer coordine a través de María José y Adriana y que quiero agradecer la visita al barrio Pehuén donde están solicitando un cierre, a raíz de un asalto a una doctora el día 20 de enero por parte de cuatros individuos con pistolas. Por testimonios de los vecinos se constatan muchos asaltos y robos. Aprovechando que están la Sra Mónica Riffo y el equipo de Seguridad Ciudadana consultar por el cierre de pasajes que se hace por dos entradas, lamentablemente tienen en el barrio un pasaje pequeño que es como una herradura que legalmente no se puede cerrar. Pero de acuerdo al texto podría haber una excepción. Quiero pedir ayuda para abordar esta solicitud. Los vecinos están aterrados. El matrimonio de esta doctora que fue asaltada, están muy afectados.

El Sr Gustavo Fuentes, señala que quisiera aclarar la inquietud del concejal. Con el equipo estamos trabajando para poder actualizar a Ordenanza de cierre de pasajes. Estamos también a la espera de la modificación que señala el Gobierno de la ley 20.499 sobre el cierre de pasajes. Por otra parte, estamos trabajando full time en la prevención de delitos incluso apoyando labores policiales, con Carabineros arriba de nuestras patrullas. Estamos haciendo el máximo esfuerzo, como nos ha solicitado el Sr Alcalde y el concejo, pero con seis vehículos para una población de 300 mil habitantes es poco lo que podemos hacer. Estamos haciendo mucho más que en años anteriores con los recursos disponibles.

El concejal Sr Cabrera señala que lo que solicitan los vecinos, es que -sin perjuicio de la modificación legal que demorará un tiempo más- se haga una excepción dentro de la actual legislación para poder hacer el cierre del pasaje, corriendo ellos con todos los gastos que implica.

La Sra. Mónica Riffo aclara que no se puede autorizar cierres de pasajes si están fuera de la norma legal. El informe técnico lo debe hacer la DOM y debe cumplir ciertos requisitos técnicos, sino no se puede autorizar el cierre.

El concejal Sr Bizama quiero aclarar algo respecto de lo dicho, que no es la primera vez que pasa un delito violento, este es el más recordado por su reciente ocurrencia, pero esta villa ha sido preocupación permanente del municipio, por la oscuridad, los árboles, pero es imposible el cierre ya que son cuatro ingresos a la villa. Aun cuando llegue la modificación legal es difícil que esto se pueda hacer. En esa villa hay un comité de seguridad. Que ha tenido apoyo, han funcionado las cámaras. En definitiva, la excepción sería una ilegalidad y eso no lo podemos hacer.

El concejal Sr Velasco recalca que las excepciones a las normas legales no se pueden, además que podrían todos los comités pedir una excepción, con lo cual dejaría de ser una excepción. Con respecto a la modificación de la ordenanza, creo que es prudente esperar la nueva ley. Si se modifica la ordenanza y luego la nueva ley no lo admite, se genera un problema dado que las normas generan comportamientos y sería un retroceso. Tenemos que trabajar con los elementos que disponemos que son las cámaras, la iluminación, el patrullaje.

En otro tema quisiera pedir que se nos entregue un informe respecto a lo señalado en la comisión de finanzas del día de ayer, donde se dijo que la dirección de seguridad tenía más de 130 personas. Quisiera tener esa información al menos por grupo de funciones. Se dijo que la creación de la Dirección de Seguridad Pública no implicaba aumento de gasto., solicito esa información para todos los concejales, las funciones y el número de vehículos que dispone. Además hemos comprado vehículos, por lo que sería bueno tener actualizada toda la información de los medios técnicos. A modo de ejemplo hoy en la mañana se autorizó la compra de dos bicicletas para las ciclovías. No se si para la seguridad pública es un medio eficiente. Incluso un escúter eléctrico resulta más eficiente para eso. Con la información, a la vuelta de este receso tal vez podamos discutir que otros vehículos se puede incorporar para aumentar la seguridad pública.

El concejal Sr Bizama sugiere al Sr Fuentes que prepare una minuta con el Plan De Seguridad Pública y los detalles que pide José Luis, para todos los concejales.

El Sr Fuentes agradece la intervención del concejal Velasco también. Para la próxima reunión de la comisión vamos a tener un informe completo. El Consejo de Seguridad será el 23 de febrero y una comisión de seguridad que sea antes de esa fecha. Como sea, los 136 funcionarios que trabajan en la Dirección son un equipo profesional multidisciplinario, que trabaja en dos departamentos: uno de Operaciones Preventivas y otro Departamento de Programas de Seguridad. Las seis patrullas que tenemos son la alerta móvil y estamos también apoyando el proceso de vacunación. Tenemos dos de comercio ambulante, que están en estado regular, hemos pedido renovación, pero aun no hemos sido escuchados. También tenemos una camioneta para el sector rural que está en deplorables condiciones y necesitamos renovarla. Respecto a las ciclovías tenemos cuatro funcionarios contratados que tenemos que pedirles que coloquen sus propias bicicletas. No podemos colocar un escúter o motos en las ciclovías por ser vehículos motorizados. Vamos a preparar un informe completo sobre nuestra labor, dotación y presupuesto.

RECTIFICACIÓN DE CIERRE DEL PASAJE LANCASTER

MINUTA CIERRE DE PASAJE

“PRESENTACIÓN CIERRE PASAJE LANCASTER, SECTOR PONIENTE, TEMUCO”

DÍA : VIERNES 05 DE FEBRERO 2021.

LUGAR : SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1.- UNIDAD ENCARGADA

Las solicitudes de cierres de pasajes son recepcionadas y gestionadas por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Temuco.

Contacto: Adriana Navarrete Castillo

Directora (s)

Dirección de Seguridad Ciudadana

Fono 452 973 160

2.-ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD:

Fecha de la solicitud	27 de julio de 2020
Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje	100 %, 9 inmuebles en total
Horario de funcionamiento propuesto por vecinos del pasaje	De 19:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de invierno y de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de Verano.
Representante	Sra. Cecilia Novoa Escobar Rut. 14.033.062-0

3-
RE
SU
LT
AD
OS
DE
INF
OR
ME

S TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

INFORME TÉCNICO 8VA. COMISARÍA DE CARABINEROS

Informe N° 13 recepcionado con fecha 13.08.2020, en respuesta a Ord. N° 269 del 04.18.2020 de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El informe de factibilidad de esta unidad indica que es recomendable autorizar la instalación de los portones eléctricos en la entrada y salida del Pasaje Lancaster, tomando en cuenta para ello lo especificado en el Art. N°3 letra A, de conformidad a la ley 20.499.

No así la instalación de una reja, que sería en uno de los bordes de la plaza por calle “Paula Jaraquemada”, en donde se realizó entrevistas puerta a puerta, manifestando los vecinos su descontento y molestia, ya que con dicho cierre se estaría vulnerando el libre acceso a la plazoleta, en horarios nocturnos en especial “época de verano”.

Es dable hacer presente, que queda a criterio de este Departamento de Seguridad Ciudadana “Municipalidad de Temuco”, la autorización para la instalación de la reja perimetral en uno de los bordes de la plazoleta, conforme a las normas legales establecidas.

INFORME TÉCNICO COMANDANCIA DE BOMBEROS

Informe N° 513/2020 recepcionado con fecha 04.11.2020 en respuesta al Ord. N°270 de fecha 04.18.2020 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual informa que se observa factible y se remite el presente informe técnico favorable a la solicitud del cierre metálico en Pasaje Lancaster de Temuco.

INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

Ord. N° 565 recepcionado con fecha 20.08.2020 en respuesta a Ord. N° 268 del 04.08.2020 de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Esta unidad informa que no hay inconvenientes para la solicitud de los vecinos, tomando todos los resguardos establecidos en la ordenanza.

INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Informe de fecha 03.12.2020, en respuesta al Ord. 275 del 04.08.2020 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual indica que la aprobación propuesta para el funcionamiento del cierre debe ser la que se autorice en el decreto durante el día.

Es opinión de esta DOM autorizar este cierre, no obstante, deberá mantenerse abierto durante el día para el uso del Bien Nacional de Uso Público, tales como la calzada y las áreas verdes existentes en el lugar

4- PROPUESTA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROPUESTA:

Analizados los antecedentes y la opinión de los organismos de seguridad es parecer de la Dirección de Seguridad Ciudadana, que, desde el punto de vista de la seguridad, Se Autorice el Cierre del Pasaje Lancaster del Sector Poniente, de acuerdo a lo siguiente:

Horario de invierno: de 19:00 a 7:00 horas del día siguiente, lo que comprende 01 de mayo al 31 de agosto. Horario de verano: de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente, lo que comprende 01 septiembre al 30 de abril.

Por cuanto, con esta medida se otorga mayor seguridad y tranquilidad a los residentes.

ANC(S)/RFP/MAS”

La Sra María José Arias expone respecto de una solicitud de rectificación del cierre de pasaje que se aprobó hace dos semanas. Es el pasaje Lancaster. Se expone un plano y fotos tipo croquis para explicar que el cierre si incluye el área verde de plazoleta de acceso al pasaje. El concejal Velasco en esa oportunidad consultó si el cierre contemplaba el área verde y se respondió que no, por lo que este se aprobó sin observaciones por el concejo. Los vecinos de la avenida Paula Jaraquemada no estaban muy de acuerdo con este cierre justamente porque implicaba el cierre de un área verde.

Lo que se solicita es que se apruebe en las condiciones que solicitan los vecinos del pasaje, rectificando este aspecto de la solicitud.

El Sr Fuentes explica que efectivamente el tuvo una confusión al respecto y ante la consulta respondió que el área verde quedaba fuera del cerco. Pido las disculpas del caso. Apenas se produjo esta confusión llamamos al concejal Velasco para explicarle lo ocurrido. Se solicita que se apruebe en los términos que expone la profesional.

El concejal Sr Bizama aclarada la confusión, tenida en cuenta la solicitud inicial esta propuesta se deberá pasar mañana en concejo para que se rectifique en los términos en que fue originalmente aprobada.

El concejal Sr Velasco comenta que a propósito de lo dicho por la Sra María José Arias, la verdad es que yo no reparé ni en el momento del concejo ni cuando me llamaron, en los vecinos que están al frente, que no van a ser afectados en su desplazamiento pero si por el cierre del área verde. Ahora nos dicen que ellos no están muy de acuerdo. No sé si eso fue consultado formalmente con ellos. Es importante para la decisión.

La Sra Arias señala que por ordenanza son cuatro unidades las que deben dar su parecer para el cierre de pasajes, que son DOM, Tránsito, Carabineros y Bomberos. Quienes hacen la consulta más comunitaria sobre esto es Carabineros. Sin embargo, para llevar a cabo las autorizaciones sólo es necesario contar con el 90% de los vecinos que van a quedar dentro de ese cierre. Los cierres tienen distintas miradas, para unos es la solución, mientras que para otros no es un aporte y sólo interrumpe el acceso a un bien nacional de uso público. Carabineros hizo entrevistas con los vecinos de Paula Jaraquemada casa por casa, manifestando los vecinos su descontento con la medida ya que se estaría vulnerando su derecho al libre acceso a la plazoleta en horarios nocturnos, en especial en época de verano. Se entiende hasta las 22:00 hrs, pero la autorización es para el cierre a partir de las 21:00 en verano. Pero debe estar abierto al público durante al día, ya que las áreas verdes deben estar abiertas, se deben favorecer.

La Sra. Mónica Riffo señala que se debe buscar una solución práctica. No estoy de acuerdo en absoluto con que las áreas verdes queden dentro de cercos. Tal vez en la época de verano se pueda autorizar el cierre más tarde, a las 11:00 hrs por ejemplo.

La Sra Arias comenta que en muchos casos de condominios piden modificar sus horarios, pero ellos como Dirección tratan de apegarse a la ordenanza en esta materia. La Sra Riffo acota que eso es el caso de gente que vive dentro del condominio, pero en este caso hablamos de quienes podrían quedar sin acceso al área verde. Podrían perfectamente interponer un recurso de Protección.

La Sra Arias comenta que por eso ellos habían hecho algunas sugerencias de modificación de aspectos de la Ordenanza, que dicen relación con la realidad local.

El concejal Sr Velasco acota que aquí se le está torciendo la nariz a la ordenanza, ya que ella no considera las plazas, considera los pasajes. Las plazas sirven a más personas que aquellas que viven a su alrededor. A propósito del reclamo de la gente de al frente de la plaza, en P. Jaraquemada, me surge esta reflexión. Creo que se debe consultar, no Carabineros que debieran estar en otras labores, sino por ejemplo DIDECO, pero preguntarles a los vecinos. Si las modificaciones a la ordenanza van en esa línea, como los horarios, me parece bien que se hagan.

El concejal Sr Cartes señala que está muy de acuerdo con su colega Velasco, ya que nos pude pasar algo parecido a lo que veremos en la siguiente comisión, donde votamos sin contar con todos los antecedentes ni considerar a todos los vecinos. Vamos a privatizar una plaza, sólo para los vecinos a ella.

El Sr Fuentes acota que este concejo también aprobó el cierre del pasaje Francisco Coloane, en las mismas condiciones que el Lancaster. Que podría ser un argumento de los vecinos si se quiere ofrecer una alternativa distinta que deje fuera el área verde.

El presidente señala que tenemos una comisión de vivienda ahora y podemos analizar esto desde la lógica que incluso con vecinos en contra esto se ejecute. En este caso es evidente que estamos cerrando un pasaje que incluye un área verde pero hemos cerrado muchos pasajes con plazas interiores, entonces le pediría a los colegas que vean esto, estamos dentro del marco legal con precedentes parecidos. Discutimos esto mañana en concejo.

Consulta la Sra Arias que podría entender al respecto. El presidente señala que se mantiene el acuerdo anterior, y mañana en sala veremos si lo que propone la comisión es votado por la mayoría de los colegas. En lo formal lo propuesto está dentro de la normativa. La Sra Arias complementa expresando que continuarán trabajando en la normativa para ver las adaptaciones las distintas realidades.

Siendo las 18:40 hrs concluye la reunión de trabajo.”

El Sr Presidente somete a votación la rectificación de la propuesta de cierre del pasaje Lancaster, que implica el cierre de un área verde en el acceso de este.

Se acuerda aprobar por mayoría la solicitud de autorización de cierre del pasaje Lancaster, con la observación del concejal Sr Velasco quien vota en contra.

El Sr Presidente ofrece la palabra al concejal Velasco para la fundamentación de su voto. Este señala que solicitó que se le haga la consulta ciudadana que corresponde a los vecinos de la calle Paula Jaraquemada que enfrentan el área verde.

COMISIÓN DE VIVIENDA DESARROLLO URBANO Y RURAL

Informa su presidente concejal Sr Bizama:

“En Temuco a 4 días del mes de febrero de 2021, se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural del Concejo Municipal que preside el **Concejal Sr. Alejandro Bizama** y, con la asistencia de los Concejales, Sres.:

Sr. Germán Cabrera C.

Sr. Fredy Cartes V.

Sr. José Luis Velasco G.

TABLA

Propuesta de reconsideración nombre de Villa de Labranza.

El Sr presidente explica que es un sólo punto en tabla, que es la reconsideración del nombre del megaproyecto habitacional de Labranza, donde los vecinos habían propuesto tres nombres posibles:

Altos de San Luis

Lomas de San Luis

El Molino

El concejo aprobó el nombre “El Molino” y, hemos recibido correos, llamadas, cartas donde tres presidentes de Comités de vivienda solicitan la reconsideración. Adjuntan pantallazos de wasaps, donde la manifestación es mayoritaria por el nombre “Altos de San Luis”.

Consulta a Roxana Venegas cuantos comités considera este proyecto y si ustedes han tenido otros antecedentes en estos días.

La Sra Roxana Venegas responde que efectivamente se recibieron esos tres nombres posibles, no fue claro que ellos tuvieran alguna prioridad entre los tres nombres. Entonces cuando se presentó en comisión se les mostró indistintamente cualquiera de los tres. Luego se eligió el que más gusto en ese momento. Efectivamente se comunicaron con nosotros, a través de la empresa asesora “Gente Expresa”, no directamente. Estos últimos nos manifestaron que después ellos no habían quedado muy conformes con el nombre. Como los tres nombres estaban disponibles en el momento no existe un problema técnico de parte nuestra (DOM) para cambiarlo.

El concejal Sr Cabrera plantea que no está claro que pudieran cualquiera de los tres nombres. Ellos señalan que hubo una votación y gan{o por mayoría una opción y sólo una presidenta de comité estaba por la opción tres. Nos enrostraron por los medios a todos los concejales que tomábamos decisiones a puertas cerradas. Sin tener estos antecedentes de la mayoritaria votación que tuvieron por la primera opción. Con esto que se sabe ahora, la verdad es que ellos ya hicieron este ejercicio democrático, y la mayoría optó por la primera opción, yo no tengo problema en que cambie a esa primera opción.

El concejal Sr Cartes expresa que también soy una persona que está dispuesto a reevaluar mi voto. Es decir, teneniendo claridad sobre el asunto. A mí me señalaron que son cuatro comités y, que votaron sólo tres de ellos. Un comité quedó al margen y que se estarían rigidizando las posiciones. Propongo si ello es factible, de generar un mecanismo para dirimir esto, tal vez invitando a los presidentes de los comités y/o generando una votación. Que ellos decidan esto, para evitar que vayamos mañana a hacer un nuevo papelón votando sin todos los antecedentes.

La Sra Venegas explica que lo que recibimos como propuesta venía en un oficio que fue compartido con los concejales ya que venía esto desde hace bastante tiempo. En ese oficio no se menciona que hubiera alguna preferencia por alguno de los tres nombres.

EL concejal Sr Bizama consulta por el número de comités de la Villa y la Sra Venegas no tienen esa información dado que se relacionan con la Villa a través de la consultora "Gente Expresa" que es quien representa a los comités.

El concejal Sr Velasco señala que se inclina por la postura del concejal Cartes, he recibido gran cantidad de mensajes. Aquí hay algo extraño. En una de esas cartas dicen que hicieron una votación y que los nombres se presentan en orden de prelación. Si están ocupando el argumento de que tienen 300 votos, eso tiene que haber sido una votación donde todos participaron. Porque si no participaron todos en igualdad de condiciones entonces el argumento no es válido. Tal vez no podamos como municipio implementar una votación, pero se podría pedir a Gente Expresa alguna información de cuantos comités son, cuántas viviendas son, cuantos votaron y los resultados de la votación.

El Sr presidente aclara que son cuatro comités. Recibimos una carta y mensajes de tres, con los respaldos. Luego recibimos una carta del cuarto comité en que solicitan lo contrario.

Existe el comité Sol naciente con 120 socios
Los Aromos con 96,
María Zedán con 139 y
Nehuen Ruka con 150

Los tres primeros fueron los que mayoritariamente votaron, de lo que dan fe las presidentas que firman la carta. Esos son los hechos. En otro momento tal vez se pudo acompañar a estos comités en su constitución, pero hoy estamos contra el tiempo, esto viene pendiente hace rato.

Lo que yo sugiero es que en el entendido de que hay tres presidentas de las cuatro que dicen y que adjuntan la votación que existió, tenemos a la mayoría de los vecinos con una manifestación clara y concreta por el primer nombre que solicitaron: "Altos de San Luis".

Aquí los vecinos mayoritariamente eligieron un nombre y, nosotros como concejo hicimos todo lo contrario elegir el tercero priorizado en la lista.

Llevemos mañana al concejo una propuesta de acuerdo para revertir la decisión inicial, y poner el nombre que mayoritariamente venía sugerido, que es "Altos de San Luis".

El concejal Sr Cabrera señala que apoya la moción. Desconocíamos estos pormenores. El concejal Cartes dice no tengo esa votación, no se me mal entienda pero no tengo la claridad efectiva de que esto sea así, el acuerdo de tres presidentes. No tenemos todos los antecedentes por tanto podemos cometer el mismo pecado de la vez pasada. Que los vecinos decidan y si es necesario posponer la decisión unas dos semanas más pero que sea el nombre que efectivamente los vecinos quieren.

El Sr Presidente nuestra los papeles físicos que llegamos a todos los concejales, con las firmas etc. Esa es la evidencia. Tal vez se pueda digitalizar por la administración y que se te envíe a tu correo. Esta es la propuesta de la comisión que quiero llevar mañana a concejo.

El concejal Sr Velasco expresa estar con Fredy en el sentido de mejor contar con todos los antecedentes y no volver a equivocarnos.

El Sr presidente insiste, Fredy aquí están los pantallazos. Lleguemos con el acuerdo de la comisión de que sea votado en sala, con la propuesta de **que La comisión, luego de discutir varios puntos, propone al concejo cambiar el nombre de la Villa hacia la primera alternativa esto es, "Altos de San Luis", y en sala votar, de acuerdo a la disponibilidad de antecedentes o no, y según el mejor criterio de cada cual.**

El concejal Cartes señala que votará a favor de la propuesta de la comisión pero que su mayor preocupación es la buena convivencia entre los vecinos, que todos se hubiesen sentido parte de esta decisión final.

Siendo las 19:00 hrs se da por terminada la reunión"

El Sr Presidente pone en votación la propuesta de la comisión, que propone al concejo cambiar el nombre de la Villa "El Molino" hacia la primera alternativa propuesta por los vecinos, esto es, "Villa Altos de San Luis"

Se aprueba por mayoría, con la abstención de la concejal Sra. Carmine y el rechazo del concejal Sr Durán.

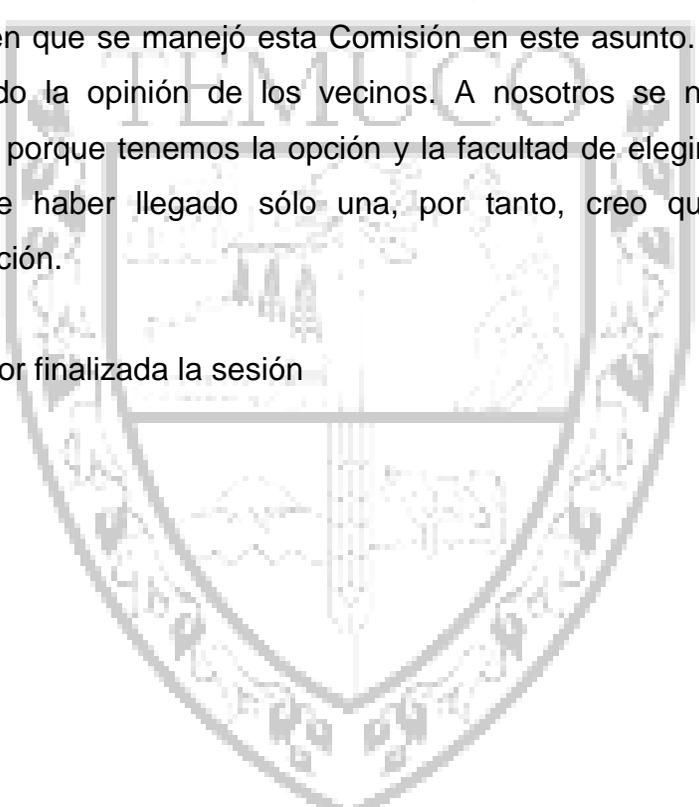
El Sr Presidente ofrece la palabra para la fundamentación del voto abstención y de rechazo.

La concejal Sra Carmine comenta que recibió demasiados wasap, algunos con muchas faltas de respeto, al punto que tuve que bloquear algunas personas. Esa fue una forma de ejercer presión para lograr algo que nosotros como concejales habíamos resuelto, porque teníamos la facultad y, si nos dieron ellos tres posibilidades de donde elegir. No voy a aceptar que me vengan a faltar el respeto. Pude haberlo rechazado, pero me abstengo.

El concejal Sr Durán, acota que de forma muy similar a su colega, recibió muchos mensajes, la mayoría con faltas de respeto, a título gratuito. Lo otro es que se corre un riesgo con la forma en que se manejó esta Comisión en este asunto. Se habló de que no habíamos considerado la opinión de los vecinos. A nosotros se nos presentaron tres alternativas, y es así porque tenemos la opción y la facultad de elegir una de ellas. De lo contrario tendría que haber llegado sólo una, por tanto, creo que hubo un manejo antojadizo de la situación.

El Sr Presidente da por finalizada la sesión

SMC/



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO